

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

30 de octubre



Navarra Suma, PSN y Geroa Bai, el 80% del Parlamento, ratifican su apoyo al TAV

El Gobierno de Navarra recalca que **coexistirá** con el corredor actual

El impulso en Navarra está **pendiente** del futuro Gobierno de España

PÁG. 20

La exconsejera de Educación **censura** que Gimeno coloque a su **cuñada**

María Solana señala que todos tienen **parientes** que podrían estar en un gabinete "por ser de confianza"

PÁG. 23

Oé
Oé



La nueva vida de Sandra Myers en Pamplona



Sandra Myers, catedrática de Musicología y profesora, ayer en el Conservatorio de Pamplona, junto al piano. A la izquierda, en su etapa de atleta, hace 30 años. EDUARDO BUXENS

La ex atleta internacional trabaja en el Conservatorio Superior de Música PÁG. 48-49

En marcha la segunda fase del Muro Rojo

PÁG. 38

NACIONAL	2	DEPORTES	38
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	50
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	64
OPINIÓN	14	FARMACIAS	67
NAVARRA	20	CARTELERA	71
PAMPLONA	30	LOTERÍAS	77

SEGURO DE COCHE

6 MESES GRATIS

¿QUÉ MÁS SE PUEDE AÑADIR?

LLAMA YA AL 902 123 219

Una compañía bankinter.

lineadirecta.com

Descuento equivalente al 50% de la prima del seguro anual. Promoción sujeta a normas de suscripción de la compañía. Consúltelas en www.lineadirecta.com

Un CIS anterior a la sentencia del 'procés' da al PSOE hasta 150 escaños

El sondeo augura que Sánchez podrá pactar una mayoría absoluta con Podemos o con Ciudadanos

PÁG. 2-3

Se recuperan 50 plazas de aparcamiento en la avenida de Pío XII

Se trata de **espacios** que se pintaron hace un año para separar el carril bici de la calzada

PÁG. 31



Un grupo de personas espera a que se les atienda en la consulta del médico de un ambulatorio de otra provincia española.

E.C.

El Constitucional avala el despido por faltar demasiado al trabajo con baja

Ocurre si se superan el 20% de las jornadas hábiles dos meses seguidos

Se trata de un polémico artículo que introdujo en el Estatuto la reforma laboral de Rajoy en 2012

El Alto Tribunal dice que no atenta contra la salud del trabajador y responde a la defensa de la productividad de la empresa

LUCÍA PALACIOS
Madrid

Despedir a un empleado por faltar de forma reiterada a su trabajo, incluso cuando sus ausencias estén justificadas por motivos como puede ser una enfermedad no laboral y no recurrente, es un derecho del empresario para defender la productividad de su negocio siempre y cuando estas ausencias superen el 20% de las jornadas hábiles durante dos meses consecutivos. Así lo considera el Tribunal Constitucional, que avala de esta manera la constitucionalidad del artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores,

que fue introducido por el Gobierno de Mariano Rajoy en la reforma laboral que aprobó en el año 2012 y que tanta polémica sigue generando.

Por ocho votos a favor y cuatro en contra, rechaza un recurso presentado por un juzgado de lo Social de Barcelona que planteaba la inconstitucionalidad del mencionado artículo del Estatuto de los Trabajadores por entender que podría chocar con el derecho de las personas a garantizar su salud frente al trabajo y, por tanto, ir en contra de la Constitución española, ya que podría vulnerar los artículos 15 (derecho a la vida y a la integridad física y moral) 35.1 (derecho al trabajo) y 43.1 (deber de los poderes públicos de tutelar la salud pública), tal y como el Alto Tribunal hizo público este martes en una sentencia con fecha del pasado 16 de octubre.

No toda ausencia cuenta

Según el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, un contrato de trabajo puede extinguirse por causas objetivas por faltas de asistencia al trabajo, aun justificadas pero intermitentes, que al-

cancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles, o el 25% por ciento en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses.

No obstante, la norma precisa que "no se computarán como faltas de asistencia" las ausencias debidas a huelga legal por el tiempo de duración de la misma; el ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores; accidentes de trabajo; maternidad; riesgo durante el embarazo y la lactancia; enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia; paternidad; licencias y vacaciones; enfermedad o accidente no laboral cuando la baja haya sido acordada por los servicios sanitarios oficiales y tenga una duración de más de veinte días consecutivos, ni las motivadas por la situación física o psicológica derivada de violencia de género, acreditada por los servicios sociales de atención o servicios de Salud. De igual manera tampoco se computarán las ausencias que obedezcan a un trata-

miento médico de cáncer o enfermedad grave.

Este texto recibe ahora el aval del Constitucional, que considera que "responde al objetivo legítimo de paliar el gravamen económico que las ausencias al trabajo suponen para las empresas" y, "por consiguiente, atañe a la defensa de la productividad de la empresa", que es una exigencia constitucionalmente reconocida en el artículo 38 de la Constitución. Es más, precisa que así lo ha entendido también el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en una sentencia con fecha del 18 de enero de 2018.

No atenta contra la salud

La sentencia responde a la denuncia de una empleada que fue despedida de su trabajo por causas objetivas por ausentarse nueve días hábiles de los cuarenta hábiles en dos meses continuos, con lo que superó el 20% que establece el Estatuto de los Trabajadores. Además, en la carta de despido también se justificaba que las ausencias en los doce meses anteriores alcanzaban el 5% de las jornadas hábiles, tal y como marca la ley. La empleada solicitó que este despido se declarase nulo

por vulneración de los derechos fundamentales y sostenía que el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores conllevaba una "evidente amenaza o coacción hacia el trabajador enfermo, al disuadirle de permanecer en situación de incapacidad temporal por temor a ser despedido".

Pero no lo entiende así el Constitucional, que considera que dicho artículo "no genera un peligro grave y cierto para la salud de los trabajadores afectados por la decisión extintiva que a su amparo pueda adoptarse por el empresario, abonando la indemnización correspondiente", que sería de 20 días por año trabajado con un máximo de 12 mensualidades.

A esta sentencia se oponen cuatro de los doce magistrados, que sí creen que este despido vulnera el derecho de los trabajadores a preservar su salud. Tres de ellos han emitido votos particulares para mostrar su disconformidad con este fallo: se trata de Juan Antonio Xiol Ríos, María Luisa Balaguer Callejón y Fernando Valdés Dal-Ré, voto este último al que se ha adherido el magistrado Cándido Conde-Pumpido Tourón.

El Supremo anula por primera vez una comisión por descubierto

Anula por "abusiva" una comisión automática fija de 30€ que Kutxabank aplica a sus clientes en números rojos

Para el tribunal, no cabe añadir a los intereses de demora "otra cantidad a modo de sanción por el mismo concepto"

J.C./A.B
Madrid/Bilbao

La Sala Primera del Tribunal Supremo (TS) se ha pronunciado por primera vez en una sentencia sobre la comisión por descubierto que aplica un banco a sus clientes cuando su cuenta se queda en números rojos o cuando se produce un impago de la cuota de un crédito. En este caso, se trata de un cobro automático de 30€ que realiza Kutxabank en sus cuentas al descubierto.

Y lo ha hecho para anular esa

cláusula al considerar que las condiciones que la justifican son tan "indeterminadas" que no cumplen con los requisitos de transparencia y buenas prácticas establecidos por el Banco de España. La sentencia procede de una demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca EKA/ACUV.

En su sentencia, el Alto Tribunal considera que el banco vasco tiene fijada esa comisión "como una reclamación automática" sin atender a determinados criterios y costes, que son los que todas las entidades deben exponer a la hora de plantear una tasa al usuario. En concreto, el fallo indica que la cláusula no discrimina periodos de mora, de tal forma que basta la "inefectividad" de la cuota en la fecha de pago para que se cobre la comisión, además de los intereses moratorios.

Kutxabank –prosigue el fallo– tampoco identifica "qué tipo de gestión se va a llevar a cabo" para reclamar esa posición deudora en la cuenta o en un préstamo. Los magistrados del Supremo entienden que "no cabe deducir que esos



Un par de personas retiran dinero de un cajero en Lisboa.

ARCHIVO

trámites conllevan un gasto efectivo" para el banco, un pilar que el supervisor exige a los bancos a la hora de fijar comisiones. El texto aclara que no es lo mismo requerir *in situ* al cliente que se persona en una oficina para hacer otra gestión que realizar una "simple llamada", enviarle una carta certificada o un burofax, e incluso hacerle un requerimiento notarial.

El Supremo se basa en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) para indicar que la propia indefinición de esa comisión "es la que genera su abusividad", ya que su-

ma a los intereses de demora otra cantidad "a modo de sanción por el mismo concepto", algo ilegal.

Los magistrados respaldan así el criterio de la Audiencia de Álava, que había condenado a Kutxabank a finales 2016 a suprimir de todos sus contratos la citada cláusula tras considerarla ilegítima. Aquel fallo ratificaba a su vez el del Mercantil 1 de Vitoria, que fue pionero en la materia. El banco se escudaba en el recurso al Tribunal Supremo para no suprimirla.

Tres años después, el fallo no deja escapatoria a la entidad. Esta vez tendrá que acatarla y así lo ha-

rá, según confirmaron ayer fuentes de Kutxabank al diario *El Correo*. "Debería devolver de forma automática los 30 euros a todos los clientes a quienes se los cobró porque la comisión ha sido declarada nula y abusiva. Pero seguro que no lo hará. El que la quiera recuperar tendrá que reclamarla e incluso a través de los tribunales", denuncia Iñaki Velasco, abogado de la asociación EKA-ACUV. Lo que sí está claro, añade, es que tiene que dejar de aplicarla. "Eso es indiscutible". El fallo del Supremo sienta jurisprudencia para el resto de las entidades.

¿TIENES PLANES PARA TU JUBILACIÓN?

Queremos ayudarte a hacer realidad tus proyectos. Por eso, si traes tu plan de otra entidad a uno de los planes de pensiones individuales que ofrece Banco Sabadell, puedes conseguir un incentivo económico* del

4%

Infórmate en bancosabadell.com/pensiones.



*Promoción realizada por BanSabadell Pensiones, E.G.F.P, S.A., aplicable a movilizaciones de entrada de planes de pensiones individuales que cumplan lo siguiente: (i) provenientes de entidades no participadas por Banco Sabadell, hacia planes de pensiones individuales de BanSabadell Pensiones incluidos en la presente campaña; (ii) realizadas entre el 23/07/2019 y el 31/12/2019; (iii) por un importe igual o superior a 10.000 euros para partícipes de 50 años o más, o por un importe igual o superior a 30.000 euros para partícipes menores de 50 años; (iv) con compromiso de permanencia de 7 años para el importe concreto del saldo que se fije en el acuerdo de compromiso de permanencia firmado por el partícipe, y (v) estableciendo un plan de aportaciones periódicas mensuales por un importe igual o superior a 150 euros/mes que debe mantenerse durante 2 años ininterrumpidamente. Puede consultar el documento informativo con las condiciones sobre este y otros incentivos económicos en www.bancosabadell.com/pensiones. BS Plan Ético y Solidario no se incluye en la promoción. Producto no garantizado. La rentabilidad dependerá de la rentabilidad de la cartera de activos de cada fondo de pensiones. Entidad gestora: BanSabadell Pensiones, E.G.F.P, S.A. Entidad depositaria, entidad promotora y comercializadora de planes de pensiones: Banco de Sabadell, S.A. El documento con los datos fundamentales para el partícipe está a disposición del público en las oficinas de Banco Sabadell, así como en la página web del banco, www.bancosabadell.com, apartado "Pensiones".
Consulte los indicadores de riesgo y las alertas de liquidez correspondientes a productos concretos en la siguiente página web: www.bancosabadell.com/pensiones. Documento publicitario.

La firma de hipotecas se desploma por la aplicación de la reforma hipotecaria

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

La puesta en marcha de la reforma de la Ley de Crédito Inmobiliario, el pasado junio, llegó en el peor momento para el mercado de la vivienda, donde comienzan a notarse los primeros efectos de la desaceleración económica y de una moderación en las operaciones. Con estos factores, pero sobre todo como consecuencia de los efectos derivados de la nueva normativa, la firma de hipotecas cerró agosto con 20.385 registros, lo que supone un descenso del 29,9% con respecto al mismo mes de 2018, según el INE. Si se comparan con las de julio, el desplome es del 40%.

El propio organismo estadístico reconoce que la entrada en vigor de la reforma hipotecaria "podría haber afectado a los datos, al tratarse de hipotecas inscritas en los Registros de la Propiedad durante el mes de agosto, pero procedentes de escrituras públicas realizadas en los meses anteriores".

Cuando el 16 de junio comenzó a aplicarse la nueva ley, la incertidumbre del cambio legal retrasó, en algunos casos, las operaciones de firma y, en otros muchos, las anticipó a esa fecha. Entre otras cuestiones, la norma introducía un nuevo sistema informático por el que los bancos tenían que informar a los notarios sobre la documentación de los solicitantes, así como otros procesos que exigían una prolongación de todos los plazos en beneficio del consumidor para proteger sus derechos.

Valoración de los expertos

Para Ferrán Font, director de Estudios del portal inmobiliario *pisos.com*, estos datos "cierran un periodo estival convulso con las caídas de junio y agosto". En su opinión, "la entrada en vigor de la Ley Hipotecaria ha condicionado muy claramente la actividad del sector y, especialmente, la concesión hipotecaria". Sin embargo, desde la Asociación Española de Banca (AEB) alegan que los datos de escrituras más recientes "apuntan a una normalización en la formalización de hipotecas, cuando la capacidad de concesión de préstamos se ha mantenido sin problemas en todo este tiempo".

En el portal *idealista.com* esperan que los registros sigan en negativo durante el próximo mes "para retomar la senda alcista en el último trimestre del año cuando volverán a su situación de crecimiento suave, motivada por la ralentización progresiva" del número de compraventas. De hecho, el mercado aún acumula un incremento de escrituras cercano al 5% desde que comenzó el año.

Cuota media de 596 euros

La radiografía de las hipotecas que ahora se conceden también está cambiando. Por ejemplo, el impulso que habían tenido las de tipo fijo vuelve a moderarse. Hasta agosto representaron un 41,8% del total, frente a cotas de hasta el 45% de meses anteriores. Por su parte, las variables englobaron el 58,2% de todas las operaciones. El tipo de interés medio al que se comercializan las variables es del 2,29%,

Las escrituras caen un 30% en agosto tras la entrada en vigor el 16 de junio de la nueva Ley de Crédito Inmobiliario

mientras las fijas se mantienen en el entorno del 3%. En conjunto, el tipo de interés medio de las hipotecas nuevas se encuentra en el 2,55%, el más bajo de la historia.

Por otra parte, destaca el incremento de la cuantía solicitada al banco para financiar la compra de una vivienda, que alcanza los

128.501 euros, un 5% más cantidad que en 2018. En cuanto al plazo, sube hasta una media de 24 años. Con todos estos factores (importe de unos 128.000 euros, a un interés del 2,5% y a 24 años vista), la cuota media de las hipotecas que se conceden ahora se halla en los 596 euros al mes.

CLAVES

2,55%

Tipo de interés medio al que se firman las hipotecas. Las de interés fijo están en torno al 3% y las de variable al 2,29%.

Se frena la tendencia a tipo fijo. En agosto, el 58,2% se firmaron a tipo variable y el 41,8%, a fijo.

Hipoteca media: 128.000 € a 24 años vista y a un interés del 2,5%

CERRAMOS EL VIERNES 1 DE NOVIEMBRE

TU COMPRA DIARIA

Oferta válida hasta el sábado 2 de noviembre



**11 €
,95**

CHULETA DE TERNERA
Kilo



**9 €
,90**

DORADA GRANDE
Kilo



**0 €
,89**

NARANJA DE ZUMO
Kilo



**1 €
,25**

PIMIENTO PIQUILLO, PICO O NAJERANO
Kilo

E. Leclerc



CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
 948 23 60 50
Email
 redaccion@diariodenavarra.es

Obras



Navarra Suma, PSN y Geroa Bai, el 80% de la Cámara, ratifican su apoyo al TAV

El Gobierno foral recalca que el futuro tren coexistirá con el corredor actual

Ciriza destaca la importancia del TAV para mercancías, ya que sólo el 1,2% va por tren frente al 18% de media europea

El impulso al corredor navarro y su conexión con la 'Y vasca' está pendiente del futuro Gobierno de España

BEATRIZ ARNEDO
 Pamplona

El 80% del Parlamento defiende que Navarra cuente con un corredor ferroviario de alta velocidad, para tráfico de mercancías y pasajeros, con capacidad y ancho de vía internacional y conectado con el resto de Europa. Ayer ratificaron su apuesta por este proyecto los dos principales socios del Gobierno, PSN y Geroa Bai, además de Navarra Suma. Todos ellos cuentan con 40 de los 50 parlamentarios de la Cámara foral.

En la pasada legislatura, en el seno del Ejecutivo navarro Geroa Bai estaba en minoría en este tema frente a sus socios de Bildu, Podemos e I-E, que rechazan el proyecto. Esa división ocasionó que el 14 de septiembre de 2017, el Ministerio de Fomento decidiera asumir de forma "inmediata" las obras, poniendo fin al convenio que tenía con Navarra.

Ahora, los miembros del Gobierno foral PSN y Geroa Bai han incluido en su acuerdo de legislatura el "impulso del corredor navarro de altas prestaciones", especificando la discrepancia del tercer socio, Podemos, y de I-E.

Una obra "estratégica"

El impulso al TAV está pendiente del futuro Ejecutivo de España, que es el que tiene la competencia de las obras. El consejero de Cohesión Territorial, el socialista Bernardo Ciriza, compareció ayer en el Parlamento, a petición de Navarra Suma, para abordar la situación. Recalcó que es un proyecto "estratégico", además de "imprescindible" y "prioritario" para Navarra. En cuanto haya un nuevo Ejecutivo central, solicitará una reunión con quien ocupe el Ministerio de Fomento.

Pese a que el Gobierno de España está en funciones, Ciriza indicó que están trabajando con Fomento y con la empresa pública encargada de las obras, ADIF, haciendo un seguimiento de los trabajos que se están ejecutando



sus alegaciones, el Ejecutivo de Uxue Barkos manifestó su preocupación por el previsible grado de saturación que tendrá el tramo entre la capital alavesa y el nudo de Bergara, en caso de que se opte por Vitoria. Además pidió que se revisaran varios aspectos que a su juicio se habían valorado inadecuadamente en favor de la alternativa por Álava y en detrimento de Ezkio.

La conexión está por tanto pendiente de que el Ministerio resuelva las alegaciones y se determine el trazado definitivo, para a continuación solicitar la declaración de impacto ambiental, señaló Berta Miranda.

Financiación europea

El consejero Ciriza destacó que el TAV navarro podrá contar con financiación europea, dado que la UE lo ha incorporado a uno de los corredores europeos de transporte, el corredor Atlántico. Además, ese corredor podrá conectarse con el del Mediterráneo a través de Pamplona.

Ciriza lamentó que sólo el 1,2% de las mercancías van por tren, frente al 18% de media europea. Indicó que para fomentar ese transporte por tren se necesita una infraestructura adecuada. Incrementar el transporte de mercancías ferroviario redundará en el medio ambiente, pero también en la seguridad de las carreteras, subrayó.

El TAV y el corredor actual

El portavoz de Navarra Suma, Javier García, reclamó al consejero que exija al próximo Gobierno que "cumpla los plazos e inversiones pactadas" para que la obra sea una realidad en 2023.

El socialista Ramón Alzórriz recalcó el "compromiso explícito" del PSN y Ciriza con la obra.

Por su parte, Pablo Azcona, de Geroa Bai, defendió la importancia de que el Estado ponga la inversión necesaria para "no retroceder" en esta obra importantísima para las mercancías, afirmó.

Pese a las críticas que se lanzaron estos tres grupos entre sí, quedó claro que coinciden en su apuesta por el TAV. Por el contrario, el portavoz de EH Bildu, Maiorga Ramírez, ve en el corredor un "modelo de despilfarro". Sostuvo que no se ha apostado por las cercanías y cuestionó cómo dejará a la Zona Media.

Miranda le contestó que el futuro corredor "no es incompatible" con el de ahora. "No vamos a optar por uno u otro. Pueden coexistir los dos", mejorando la actual infraestructura, agregó.

y de los estudios en marcha.

En su comparecencia, el único grupo que rechazó el proyecto fue EH Bildu, ya que no asistieron a la comisión ni Podemos ni I-E.

Están en obras 30 km del TAV

La directora general de Transporte del Gobierno, Berta Miranda, detalló cómo está el corredor. Empezando por el sur, el tramo entre Zaragoza y Castejón está siendo objeto de un estudio informativo para determinar el trazado. Son 82,3 kilómetros, de los que 45 km van por Navarra.

Entre Castejón y la comarca de Pamplona, 65,2 km, hay 14,8 ya finalizados, en concreto el tramo entre Castejón y Villafranca. Ahora están en obras los tramos entre Villafranca y Tafalla, unos 30 km.

Sobre el trazado entre Tafalla y la Comarca de Pamplona (Campanas), 20,4 km, hay ya redactado un proyecto básico y falta su aprobación por parte de la empresa ADIF.

El corredor a su paso por la comarca de Pamplona va de Campanas a Zuasti, con una extensión de 24 kilómetros. Incluye el tramo de Campanas-Esquiroz con 10,8 km, y la eliminación del bucle ferroviario en torno a la capital navarra. El Ministerio de Fomento ha licitado un nuevo estudio informativo sobre esta parte del corredor, un trabajo que concretará las alternativas y que finalizará en junio de 2021.

Conexión con la 'Y vasca'

Luego el corredor discurrirá desde Zuasti hasta su conexión con

la llamada *Y vasca*. Entre las actuaciones pendientes más importantes del TAV navarro está el definir si esa unión se hará a través de Ezkio (Guipúzcoa) o de Vitoria, alternativas que planteó un estudio informativo. Este estudio presentado en enero de 2018 en Pamplona por el entonces ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, del PP, se inclinaba por Vitoria como la opción más favorable. Sin embargo, tanto el PSN como Navarra Suma y Geroa Bai apoyan la unión por Ezkio. La conexión debe ser negociada entre el Ministerio de Fomento y los ejecutivos navarro y vasco.

Fomento está analizando las alegaciones al estudio informativo sobre ambas opciones de conexión, entre ellas las que planteó el anterior Gobierno foral. En

Obras

NA+ pide que se cese al director de Agricultura por paralizar el Canal de Navarra

Cohesión Territorial aún no dispone del expediente que permite el avance de las obras

M. CARMEN GARDE Pamplona

El portavoz de Navarra Suma (NA+), Miguel Bujanda, pidió ayer al consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza, que cese al director general de Agricultura, Ignacio Gil si está "torpedeando" el traspaso de competencias del Canal de Navarra. En el Gobierno de Chivite se decidió que Ciriza asumiera esta gran infraestructura en lugar de Desarrollo Rural, pero a fecha de hoy Cohesión Territorial todavía no tiene el expediente en su haber, por lo que la obra de la ampliación de la 1ª fase (ramales del Ega y Arga) no puede avanzar.

Navarra Suma criticó a Ignacio Gil, que también fue director general con el cuatripartito de Barkos. "Es el ejecutor de que no se haga el Canal de Navarra. Lleva cinco años paralizando toda la obra. Si lo mantienen es responsabilidad del Gobierno de Chivite", apuntó el regionalista, quien había solicitado la comparencia del consejero socialista.

De 73 a 443 millones

Pero Bernardo Ciriza no sacó la cara por Ignacio Gil. No replicó ni una de las acusaciones de Navarra Suma hacia el director general. Fue EH Bildu quien actuó de valedor de Gil. "El problema no es del señor Gil. La causa de todos los retrasos es de UPN" afirmó Maiorga Ramírez, quien explicó que ése era el mensaje que Adolfo Araiz, ausente en la sala, le había trasladado por el móvil porque estaba viendo la comparencia a través de la web del Parlamento. Ramírez acusó a UPN de idear el "peaje en la sombra", un sistema por el cual, una

empresa paga y ejecuta la obra y el Gobierno, a cambio, le abona un canon fijo de forma anual durante los 30 años que dura la adjudicación. Según Bildu, la ampliación "debería haber costado 73 millones" y, según dijo, con datos actualizados a septiembre de 2018, "costará 443 millones".

Las obras de la ampliación de la 1ª fase del Canal de Navarra hacia Tierra Estella, con los ramales del Arga y el Ega, deberían haber terminado el 15 de abril de 2018, tras regar 15.275 nuevas hectáreas. El retraso que acumula la obra se estima en más de tres años y medio.

Ciriza explicó que, en estos momentos, se está tramitando un expediente de reequilibrio a favor de la empresa concesionaria Aguas de Navarra (65% OHL y 35% Agbar), un documento que lleva meses paralizado en el servicio de intervención general. Esta diferencia entre el coste previsto y real de un pack de obras ya realizadas ronda los 11 millones. Lo que sí aseguró Ciriza es que los reajustes no van a superar el 20% del precio de adjudicación, tal y como dejó entrever EH Bildu y que supondría, según la Ley Foral de Contratos, rescindir el contrato.

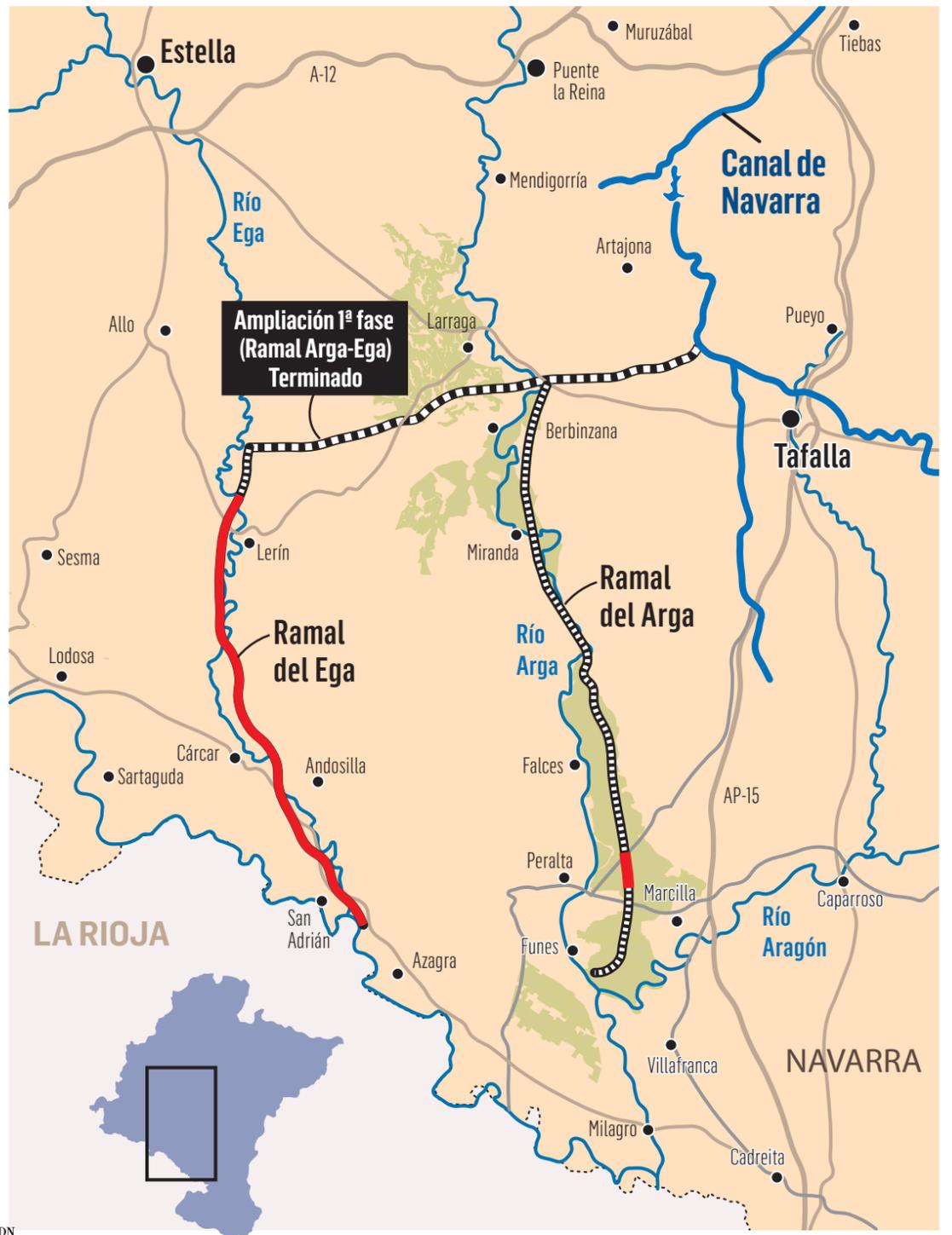
El Ega, sobreexplotado

El peor parado de esta situación de parálisis es el ramal del Ega, sin construir salvo un tramo. Según Bujanda, el Ega es un río "sobreexplotado" para el que el Canal de Navarra supondrá, en buena medida, su "salvación". El consejero Ciriza coincidió con él en la situación del Ega. "Me preocupa el Ega", afirmó.

Ciriza pidió a los parlamentarios "un poco de tiempo" para hacerse con las competencias. Una vez las tenga, se comprometió a confeccionar con la concesionaria un calendario de obras "con fechas reales" y comparecer con ellas en el Parlamento.

Ampliación del Canal de Navarra

Tramo de ramal sin terminar



DN

EN LA COMISIÓN DEL PARLAMENTO

Presa de Villaveta, 96.854 € para mejorar la seguridad

La sociedad pública Canasa autorizó en su última reunión el pasado 22 de octubre la contratación externa de la realización de un proyecto de mejora de seguridad estructural de la presa de Villaveta, en término de Lónguida. El presupuesto de este servicio se estima en 96.854,10 euros y, según apuntó Cohesión Territorial, se contratará mediante concurso abierto.

La lluvia del 8 de julio causó daños por 617.000€ en el Canal

El consejero de Cohesión Territorial, Bernardo Ciriza, explicó que las lluvias del 8 de julio en Tafalla causaron daños en el Canal de Navarra. Indicó que el presupuesto de reparación de daños presentando al Consorcio de Compensación de Seguros asciende a 617.225,01 euros. Y añadió que se licitarán los trabajos de reparación de los siniestros por unos 350.000 € sin IVA.

Las tarifas de los regantes se tratarán el 21 de noviembre

Bernardo Ciriza evitó pronunciarse sobre qué tarifa va a pedir la sociedad pública Canasa a los regantes del Canal para este año. En su momento, Canasa ya les planteó una subida del 2%, pero los regantes se oponen. Ciriza argumentó que la tarifa saldrá de la comisión de seguimiento, integrada por técnicos de Canasa, regantes y otros usuarios y que se reunirá el día 21.

“ LA BELLEZA ESTÁ EN EL INTERIOR ”

www.turismodecastellon.com

def.: Despertar en una casa rural con encanto, descubrir desde un kayak la otra cara de la montaña, contemplar por la noche millones de estrellas.

Disfruta con los tuyos la belleza que está en el interior. Castellón Mediterráneo, todo dicho.

Castellón

MEDITERRÁNEO
Disfruta. Con la Aventura!

La UPNA convoca ayudas de movilidad especiales

• Van destinadas a facilitar la participación en programas internacionales a alumnos del centro en graves dificultades económicas

DN Pamplona

La Universidad Pública de Navarra ha convocado las ayudas de movilidad internacional para estudiantes de Grado y Máster con graves dificultades económicas seleccionados para programas internacionales de movilidad durante el curso 2019/20. Las personas interesadas deben presentar su solicitud antes del 8 de noviembre.

Estas ayudas están destinadas a financiar el 100% de los gastos que implique la movilidad internacional (viajes, seguros y manutención) y que no estén cubiertos en su totalidad con otras becas o ayudas. Las ayudas se calculan en función de la distancia (dentro o fuera de Europa) y del nivel de vida del país de destino.

Los destinatarios de estas ayudas, cuya convocatoria puede consultarse en www.unavarra.es, son alumnos de grado o máster matriculados en la UPNA cuya unidad familiar no exceda los umbrales que se recogen en la siguiente relación:

Unidad familiar	Umbrales
Familia de 1 miembro	14.112 €
Familia de 2 miembros	24.089 €
Familia de 3 miembros	32.697 €
Familia de 4 miembros	38.831 €
Familia de 5 miembros	43.402 €
Familia de 6 miembros	46.853 €
Familia de 7 miembros	50.267 €

El Sindicato Médico ve un "avance" en Salud pero no para desconvocar la huelga

Ayer mantuvieron una nueva reunión dentro de las negociaciones pero sin "propuestas retributivas de calado"

M. JOSÉ ECHEVERRÍA
Pamplona

Sindicato Médico y responsables del departamento de Salud mantuvieron ayer una nueva reunión para seguir avanzando en la negociación de las demandas del colectivo, que inició las movilizaciones a principios de año. Salud presentó un "bloque de medidas" con objeto de mejorar la situación de los médicos y dar una salida al conflicto en respuesta a un documento de propuestas básicas que presentó el sindicato al departamento el lunes de la semana pasada.

La primera impresión de los responsables del sindicato es que la propuesta es "un avance" y que ha habido un "cambio de actitud". Sin embargo, las medidas que adelanta Salud no incluyen propuestas retributivas "de calado" como para desconvocar, por el momento, la huelga, apuntaron.

Tras once jornadas de huelga entre enero y mayo de este año, el Sindicato Médico desconvocó un paro previsto para septiembre con objeto de dar margen al nuevo Ejecutivo para presentar sus propuestas. No obstante, convocó una nueva huelga para la última semana de noviembre.



Médicos concentrados durante una jornada de huelga en febrero. DN

MEDIDAS DE SALUD

■ **OPEs y MIR.** Salud propone incluir el 100% de las plazas de especialidades médicas que pueden salir a OPE, ofertar a los MIR un contrato de un año (extensible a tres) e incentivar a los tutores de los MIR.

■ **Exención.** Añade favorecer la exención de guardia desde 55 años (ya hay normativa pero no se aplica) con una vía alternativa de actividad extraordinaria y promover un cambio legal para retrasar la jubilación a los 70.

■ **TIS.** Se compromete a que los médicos no atiendan a más de 1.500 TIS y los pediatras 1.100; garantizar 10 minutos por consulta y crear un grupo para estudiar zonas de difícil cobertura.

El Sindicato Médico demanda medidas concretas como la reducción de los cupos de Atención Primaria a 1.300 TIS (tarjetas sanitarias) para médicos de familia y 800 para Pediatría; la recuperación de los recortes retributivos del nivel A con abono retroactivo al 1 de enero de 2019; la subida del precio de la hora de guardia un 8% prevista en 2008 y la creación de un complemento propio por importe de mil euros mensuales (de forma proporcional para los MIR) así como dedicar un máximo del 70% del horario laboral a asistencia, la limitación de las agendas de Primaria a 25 pacientes presenciales o una nueva resolución sobre productividad variable (horas extras) en la que se establezca un precio de 75 euros la hora, entre otros aspectos.



Roldán Jimeno Aranguren. DN

Jimeno preside la conferencia de archiveros de universidades

• El Secretario General de la UPNA fue nombrado en unas jornadas que contaron con la representación de 45 campus

DN Pamplona

La Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas (CAU), cuya finalidad es colaborar entre dichas instituciones para mejorar la gestión de su patrimonio documental, reunió recientemente en Bilbao a representantes de 45. En el transcurso de este encuentro se nombró presidente de la CAU a Roldán Jimeno Aranguren, secretario general de la UPNA, mientras que el Comité Ejecutivo de la Conferencia de Archiveros de las Universidades Españolas designó como su secretario ejecutivo a Iñaki Montoya Ortigosa, jefe de la sección de gestión documental y archivo general de la UPNA.

Charlas y pruebas en el Día del Ictus

DN Pamplona

El Complejo Hospitalario de Navarra acogió ayer, con motivo del Día Mundial del Ictus, diversas charlas informativas dirigidas a la población así como la realización de pruebas. También, fisioterapeutas del servicio de Rehabilitación impartieron talleres de ejercicio saludable y dos neurólogos en formación realizaron exploraciones doppler (estudio de

la circulación arterial cerebral). Según informó Salud, médicos de Neurología y Neurorradiología interaccionista del equipo de ictus participan, en el ámbito del Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IDISNA) y en colaboración con Navarrabiomed y CIMA, en varias líneas de investigación centradas en el ictus. Las fundamentales se dedican a la búsqueda de biomarcadores que

orienten hacia la causa última de esta enfermedad para poder prevenirla y tratarla con mayor eficacia. Navarra también está involucrada en ICTUSnet, un proyecto de I+D de financiación europea FEDER (InterregSudoe) que tiene como objetivo crear una red permanente transnacional para la mejora del conocimiento del ictus y la calidad y efectividad de la atención a los pacientes.



Médicos realizan un doppler a una persona en el Día del Ictus. JESÚS CASO

¡Te equipamos para el otoño!

ASPIRADOR ROBOT DEEBOT N79T ECOVACS

149€

- Sistema de limpieza en 3 etapas
- Tecnología de seguridad
- Control por smartphone (no incluido)
- Depósito 0.52 l
- Detecta escaleras

Oferta válida del 24 de octubre al 24 de noviembre 2019

Aún no se ha dado el pistoletazo a la campaña, pero la coordinadora 'Mayores frente a la crisis' reunió ayer a representantes de los principales partidos para debatir sobre pensiones y otros temas. A la jornada no le faltó pasión ni entre las butacas

Los mayores bajan a los políticos al barro

IÑIGO SALVOCH
Pamplona

VOY a terminar mi pregunta porque esta señora de la fila de delante me está azuzando", se quejaba desde la butaca un pensionista en el coloquio. "¡Pues si no me dejan preguntar ahora -exclamó otra participante que reclamaba el micrófono- vamos!". Fue toda una prueba de fuego la que vivieron ayer los candidatos navarros al Congreso de los Diputados en el Palacio del Condestable de Pamplona ante varias decenas de pensionistas que habían sido convocados por el colectivo 'Mayores frente a la crisis'. La pasión que pusieron estos en un coloquio que por momentos fue surrealista demostró que, a pesar de ser el tercer envite electoral del año, la política interesa. Después de muchas movilizaciones en defensa de las pensiones, años cotizados a las espaldas y canas en la cabeza la cosa no estaba para muchos protocolos.

Integrantes de las listas de los principales partidos se sumaron al debate: Sergio Sayas (Navarra Suma), María Solana (Geroa Bai), Toni Magdaleno (PSN) y Neniquest Roldán (Unidas Podemos). Bakartxo Ruiz (EH Bildu) asistió en representación de Bel Pozueta, que no pudo acudir por motivos laborales.

Puyas entre los políticos

Les faltó frescura a los representantes políticos para pisar el suelo de las preocupaciones de los mayores y por momentos estuvieron más interesados en meterse el dedo en el ojo los unos a otros. Así, cuando Sergio Sayas (Navarra Suma) abogó por un sistema europeo de pensiones que garantice las prestaciones a futuro bajo la premisa de que "a mayor nivel de población mayor solidez del sistema", las nacionalistas se le echaban encima.

Bakartxo Ruiz (EH Bildu) defendió la gestión propia del sistema y lo hizo con un argumento muy prosaico: "Si tengo que poner bote en mi cuadrilla sé a quien se lo dejo y puedo estar tranquila.. ¿Está más segura la hucha de las pensiones en Madrid, con los que han mangoneado, con los que la vacían para pagar rescates bancarios?".

Con argumento parecido se despachó María Solana sobre el tema: "El candidato de Navarra Suma dice que a mayor población, mejores servicios. En ese caso los servicios en España deberían ser mejores que los de Navarra y no es así. Si gestionáramos desde aquí la caja de las pensiones seguramente nos iría mejor".

Pero el candidato de la coalición Navarra Suma tampoco se arrugó y se refirió a las viudas recordando que con UPN en el Gobierno "las pensiones de viudedad se complementaron hasta alcanzar el SMI y hoy no es así, han perdido derechos".



Desde la izquierda, María Solana, Sergio Sayas, Bakartxo Ruiz, Toni Magdaleno y Neniquest Roldán. J.A.GOÑI



Imagen de parte del público que asistió al debate sobre pensiones en el Palacio del Condestable. J.A.GOÑI

Neniquest Roldán (Unidas Podemos) decidió sacudir con el mismo golpe a Navarra Suma y el PSN, "partidos que se dicen constitucionalistas", y les invitó a cumplir el artículo 50 de la Constitución en el que se recoge que los poderes públicos "deben garantizar la suficiencia económica durante la tercera edad". Excusó también la decisión de su partido de abandonar las negociaciones del pacto de Toledo por el "secretismo" de la comisión.

Toni Magdaleno (PSN) recriminó a la candidata de Unidas Podemos que desde hace meses podían haber estado ya acordando medidas sobre las pensiones con el PSOE "pero preferisteis hablar de ministerios y no de medidas". Magdaleno fue cuestionado después desde el público por la consistencia de sus ideas socialistas. "¿Usted es quien se encarga de repartir los carnets socialistas?", caeó sin perder la calma.

Por lo demás, los candidatos

recorrieron lugares comunes: "Las pensiones son un derecho", "hay que garantizarlas para las futuras generaciones y si es necesario desde los presupuestos"... Incluso en un tema como el factor de sostenibilidad y el ajuste de la pensión a la esperanza de vida real hubo bastante acuerdo, la mayoría defendió su supresión e incluso Sergio Sayas concedió la necesidad de "darle una vuelta" al asunto.

Un coloquio muy intenso

Tras una hora dedicada a las intervenciones de los candidatos políticos, los organizadores abrieron un turno de preguntas que se formularon durante cerca de veinte minutos ininterrumpidos y sin esperar respuestas.

Así uno de los asistentes indagó por la robótica y cuestionó si las empresas que sustituyen a trabajadores por robots no deberían pagar un canon. "¿Por qué

las pensiones de monarquía, Iglesia y millonarios las seguimos pagando cuando tienen suficiente para vivir?" -interrogó otro-. ¿No urge una figura del Defensor del Mayor?"... "¡Preguntas

FRASES

Sergio Sayas

NAVARRA SUMA

"La privatización en la sanidad navarra llegó a las cifras más altas de la historia con Geroa y Bildu"

María Solana

GEROA BAI

"La amenaza de las pensiones no es la alta longevidad y la baja natalidad, sino que alguien se ha gastado la caja"

Neniquest Roldán

UNIDAS PODEMOS

"La actualización de las pensiones debe ser por Ley, no vale decir este año sí y el que viene no"

Toni Magdaleno

PSN

"Es necesario mejorar la financiación vía impositiva penalizando las transacciones económicas"

Bakartxo Ruiz

EH BILDU

"Si cotizamos aquí, ¿por qué no podemos decidir el destino de esa cotización?"

cortas!" -atajó una mujer a un hombre mientras alababa el sistema público de pensiones microfono en mano-. "No me interrumas -le respondía el otro-. La interpelada daba ejemplo después con una batería de preguntas muy cortas: "¿Por qué se llama crisis cuando es capitalismo?", "Por qué no se llama al capitalismo terrorismo" "Por qué no se llama al PSOE PE, porque ni es socialista ni es obrero?" "¿Y por qué se llama mesa redonda a una mesa que es rectangular?".

A los candidatos sólo se les dio dos minutos para que pudieran responder en lo que se hubieran sentido aludidos. Ante lo abrumador del reto, algunos optaron por seguir atizándose entre ellos. No daba para más.

Alkami  **Navarra**
Soluciones Industriales

Distribuidores en exclusiva para Navarra de lubricantes Industriales.

Más de 25 años en el mercado.



Calle P Nave 80 · Pol. ind. Mutilva, Aranguren (Navarra)
Tel. 948 150 304 · Mov. 680 919 117
www.alkami.info



Seguros necesarios para los autónomos

Los autónomos precisan de una serie de seguros obligatorios para desempeñar su labor. También es recomendable la contratación de otro tipo seguros.

El seguro de responsabilidad civil es obligatorio: Sobre todo para los sanitarios, juristas, asesores, instaladores de electricidad y gas o aquellos que su labor consista en ofrecer actividades recreativas. También para aquellos autónomos que desempeñen su actividad profesional en un local de cara al público. Cubre los posibles accidentes o daños civiles por ejemplo, una caída de un cliente en el local que provoque que este requiera atención sanitaria.

El seguro multirriesgo para autónomos: Para aquellos que desempeñen su labor en un local, cubre incendios, robos y, en algunos casos, incluso daños que se produzcan a las mercancías.

Seguro de vehículos: Si se utiliza un automóvil, ya sea para trasladarte o para transportar mercancías, es necesario contratarlo, tal y como se detalla en el Reglamento del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil.

Trabajadores a cargo: Si el autónomo tiene trabajadores a su cargo, es indispensable el seguro de convenio o seguro de accidentes. Este seguro depende del convenio establecido y cubre, por ejemplo, la invalidez o el fallecimiento de un trabajador que se produzca en un accidente laboral.

Seguros como de salud o incapacidad laboral: No son obligatorios, pero sí muy recomendables. Sobre todo porque los autónomos suelen cotizar la base mínima obligatoria. También son convenientes los seguros de jubilación.

Noticia patrocinada por:



TE AYUDAMOS A DECIDIR TU SEGURO

LLÁMANOS Y TE AYUDAMOS
948 48 48 98

El TSJN rechaza anular las plazas ofertadas en euskera en 2017

El sindicato AFAPNA había pedido la nulidad en plazas de Bomberos, Policía y Educación

DN Pamplona

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha rechazado la nulidad solicitada por el sindicato AFAPNA de todas las plazas ofertadas en euskera en el Decreto de 2017 por el que se modificó la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad foral y sus organismos autónomos.

La sentencia, que puede ser recurrida en casación, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN concluye que no existe prueba de que la dotación de plazas bilingües sea desproporcionada o injustificada.

La sala desgrana, uno a uno, todos los puestos que el sindicato recurrente solicitaba su anula-

ción. Así, AFAPNA estimaba que las plazas vacantes en la Policía Foral y en el servicio de Bomberos en euskera no estaban determinadas para zona alguna (vascófona) ni estaban motivadas.

Respecto a las cinco vacantes de Policía Foral —dos para la comisaría de Alsasua, dos en Elizondo (ambas en zona vascófona) y una en Estella (zona mixta)—, el Tribunal destaca que la “adecuada atención a la población en la realización de funciones que se desarrollan en la calle, de forma oral, exige ese perfil y ese nivel lingüístico”.

Sobre las cinco vacantes de Bomberos, la sala indica que cuatro de ellas van a tener destino en el parque central de Pamplona, que da servicio a toda Navarra, y una en Oronoz (zona vascófona).

“Se trata igualmente de un servicio en el que la comunicación es oral y, por tanto, se ha de facilitar que se preste en euskera para la población que así lo solicite”.

Pamplona acogerá el congreso nacional de empresas familiares

Se celebrará del 25 al 27 de octubre del próximo año, organizado por Adefan e IEF

DN Pamplona

Pamplona acogerá los días 25, 26 y 27 de octubre del próximo año el XXIII Congreso Nacional de la Empresa Familiar, organizado por el Instituto de la Empresa Familiar (IEF) en colaboración con la Asociación para el Desarrollo de la Empresa Familiar de Navarra-Adefan. La cita se conoció en el acto de clausura del XXII Congreso Nacional de la Empresa Familiar que tuvo lugar en Murcia y que fue inaugurado por el Rey Felipe VI.

En dicho foro participó una representación de Adefan encabezada por su presidente, Francisco Esparza, quien se mostró orgullo-

so por una elección que supone un doble reconocimiento: a Navarra, “cuna de grandes empresas familiares y exponente del impulso empresarial innovador y desarrollador”, y a la labor de Adefan, centrada en dar visibilidad tanto a las empresas familiares como al papel que estas desempeñan “en la generación de actividad, riqueza y empleo para Navarra”.

En España hay 1,1 millones de empresas familiares, el 89 % del total, con una presencia dominante en el sector primario y secundario. En conjunto estas sociedades crean el 67 % del empleo privado, más de 6,58 millones de puestos de trabajo, y su actividad equivale al 57 % del PIB del mismo.

En Navarra son 140 las empresas miembros de Adefan que se encuentran repartidas por toda la comunidad y que trabajan en una gran variedad de sectores, con un total de 12.000 empleos directos.



Imagen exterior del Palacio de Justicia de Navarra.

ARCHIVO

Tampoco ven los magistrados desproporcionada la dotación de plazas bilingües atendiendo al número total, más de 100, recogido en la plantilla orgánica.

De igual forma, sobre las plazas de euskera en Educación, los jueces resaltan que la determinación de los perfiles lingüísticos se

ha hecho de forma “motivada”.

Asimismo, respecto de las plazas bilingües en distintos departamentos de la Administración, el Tribunal reitera que todas las plazas recurridas “están justificadas por informes técnicos”. El sindicato deberá pagar las costas del proceso.

Azkoyen logra 9,5 millones de beneficio en el tercer trimestre

La multinacional navarra cierra el tercer trimestre con un 4,8% más que hace un año

Efe. Pamplona

La multinacional Grupo Azkoyen obtuvo un beneficio neto de 9,5 millones a cierre del tercer trimestre de 2019, lo que supone un incremento del 4,8% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

El EBITDA creció un 14,8% y se situó a cierre del trimestre en 17,6 millones de euros. El porcentaje de EBITDA/ventas del Grupo se ha situado en un 16,5%. Por su parte, el EBIT aumentó hasta los 13 millones, un 6,2% más respecto a los 12,2 millones de los primeros nueve meses del ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de

negocios se incrementó respecto a los nueve primeros meses del ejercicio anterior en un 6,3% (porcentaje similar a tipos de cambio constantes) hasta alcanzar los 106,6 millones.

Este crecimiento se debe al buen comportamiento de la división de Time&Security (Tecnología y sistemas de seguridad), que ha incrementado sus ventas un 11,1%, así como la división de Payment Technologies (Tecnologías de pago), que ha registrado una subida del 6,6%.

La división de Time&Security ha registrado el mayor crecimiento de todas las divisiones, con un alza en las ventas del 11,1%. A continuación se sitúa la división de Payment Technologies que ha logrado 31,8 millones de euros y una subida del 6,6%. Por su parte, la división de Coffee&Vending Systems (Máquinas expendedoras) ha registrado un aumento del 0,3%.

TU SEGURO DE SALUD
CON LAS MEJORES
COBERTURAS

DESDE 40 EUROS
Incluye la Clínica Universidad de Navarra

LLÁMANOS Y TE AYUDAMOS
948 48 48 98
dnvivirsegueros@diariodenavarra.es



Con la colaboración de



CORREDURÍA DE SEGUROS



Empleados de Icer Rail protestan contra las "mentiras" de ELA

La mayoría del comité, de UGT, le reclama que cese la "campana de manipulaciones"

El sindicato abertzale defiende su postura y sigue respaldando la convocatoria de paros

C.L. Pamplona

La empresa Icer Rail, dedicada a la fabricación de pastillas de frenos para el sector ferroviario, vivió el pasado lunes un nuevo capítulo de la guerra declarada entre la mayoría del comité, representada por cinco delegados de UGT, y la sección sindical de ELA, que cuenta con los otros cuatro representantes. Este último sindicato viene convocando a lo largo de los últimos meses dis-

tintas huelgas en protesta por las condiciones de trabajo en la fábrica, especialmente tras la implantación del quinto turno, movilizaciones que desde UGT han descalificado reiteradamente como una "campana de manipulaciones y mentiras". El último episodio de esta confrontación lo protagonizó un nutrido grupo de más de cien trabajadores de la factoría, que se concentró anteayer tras un cartel en el que podía leerse "la plantilla de Icer Rail está harta de ELA y sus mentiras".

El presidente del comité, Ignacio Luri (UGT), expresaba el "hartzago" de la mayoría de los 230 empleados con los que cuenta la planta con la actitud de ELA, cuyas denuncias se basaban en "datos falsos o sacados de contexto" y estaban dando "una imagen que no es real". Luri, que explicaba que la compañía se encuentra en pleno crecimiento y contratando nuevo personal, destacaba que la protesta contra ELA había sido



Protesta contra ELA de los trabajadores de Icer Rail.

hay entre 70 y 80 operarios con contrato indefinido, de los que unos 35 habían secundado los paros para denunciar, principalmente, las condiciones de trabajo del quinto turno, encargado de cubrir la producción en sábados, domingos y festivos, y para reclamar una compensación por su "penosidad". Respecto a la concentración del lunes, un portavoz del sindicato abertzale aseguraba que la mayor parte de quienes participaron fueron "eventuales y contratados a través de ETT", así como "personal de oficinas e incluso algunos jefes".

La conflictividad laboral en Icer Rail comenzó a principios de este año tras las elecciones sindicales que, a finales de 2018, otorgó a UGT cinco de los nueve representantes del comité de empresa. Este triunfo junto a la firma de un nuevo convenio habrían sido, según UGT, los detonantes para que ELA, que obtuvo cuatro delegados, haya intentado "sabotear" las relaciones laborales en una factoría en plena fase de crecimiento de plantilla y aumento de la carga productiva. La situación ha provocado, según UGT, una "tensa relación" entre los representantes de ambos sindicatos, cuyo trato se está ciñendo a lo "justo y necesario".

iniciativa de los propios trabajadores "cansados" de la campaña de ese sindicato mediante comunicados "manipulados". Asimismo, señalaba que no llegaba a la veintena los empleados que habían secundado los paros con "poco impacto" para la actividad y re-

clamaba al sindicato abertzale que devolviera la "tranquilidad" a la empresa para asentar la creación de empleo, ya que en los últimos tres años se han contratado a 140 nuevos trabajadores.

Desde ELA negaban la mayor y aseguraban que en la fábrica sólo



Concentración de los trabajadores de la planta de embotellado de Pepsico en Tafalla.

Nordex creará los 200 empleos en Lumbier tras el ERTE

DN Pamplona

Nordex reiteró ayer que sigue adelante con sus planes para contratar a 200 nuevos empleados en Lumbier, que ya cuenta con unos 300 trabajadores, pese a las noticias de que se estaba negociando un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) para toda su plantilla. Fuentes de la empresa confirmaron ayer que el compromiso sigue plenamente vigente y atribuyeron el ERTE a la necesidad de parar la producción para adaptar las instalaciones al nuevo modelo de pala que se ha asignado a la factoría de Lumbier. Desde los sindicatos manifestaron que el ERTE no representaba una situación preocupante y lo explicaban por la rotura del molde para la nueva pala, que sufrió daños cuando estaba siendo desembarcado en Bilbao.

La plantilla de Pepsico pide una garantía de empleo por 10 años

El comité lleva la petición al organismo de mediación e iniciará movilizaciones si finalmente se rechaza

DN Pamplona

La negativa de la dirección de la planta embotelladora de Pepsico en Tafalla a incluir por escrito una garantía de empleo de diez años para sus 80 trabajadores tras su venta a Refresco Iberia ha llevado al comité (4 UGT y 1 ELA),

según anunció ayer, a trasladar esta reclamación al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA). La plantilla de la empresa celebró el pasado viernes una asamblea informativa en la que, según fuentes sindicales, los afectados expresaron su "inquietud" ante la incapacidad de

la dirección a comprometerse con el futuro de los puestos de trabajo, a la que acusaban de haberles "abandonado". La urgencia para obtener una respuesta a estas preocupaciones, ya que la operación se hará efectiva el 1 de diciembre, ha llevado al comité a amenazar con iniciar movilizaciones a partir del próximo lunes si sus reclamaciones no son atendidas. Refresco Iberia cuenta ya con una fábrica embotelladora en Marcilla con 140 empleados en la que se producen zumos para distintas marcas blancas de varias cadenas de supermercados.

la TASCA de DON JOSE
Factoría de jamón y vino

SI VIENES A COMER DE 13:00H. A 13:30H. DE LUNES A VIERNES DEL 4 AL 28 DE NOVIEMBRE EN NUESTRO LOCAL DE PLAZA DEL CASTILLO ¡EL MENÚ TE SALE DE RECHUPETE!

...LA TASCA AYUDA.

MENÚ DEL DÍA
~~15,80€~~
11,80€

WWW.LATASCADEDONJOSE.ES

No válidas en festivos. No acumulables a otras promociones.

A QUIEN MADRUGA...

NA+ recupera 50 plazas (naranjas) de aparcamiento en Pío XII

También crea otras 40 en bolsas de aparcamiento próximas a la avenida y 15 rojas para favorecer el acceso a los comercios

Se van a colocar nuevos elementos para separar el carril bici de las calzadas, con más seguridad para ciclistas

DN Pamplona

El Ayuntamiento de Pamplona inició ayer los trabajos para crear 50 nuevas plazas de aparcamiento en la avenida de Pío XII que serán de estacionamiento regulado de color naranja (permiten aparcar durante todo el día a un precio más económico), que se sumarán a las 8 adaptadas ya habilitadas. Así se recuperan para aparcar algunos espacios que fueron eliminados en el anterior mandato, cuando se modificó el diseño de la avenida.

A esta actuación se sumará también la transformación a plazas naranjas de otras 40 situadas en las bolsas de aparcamiento cercanas a la avenida y que ahora eran rojas (solamente se puede estacionar previa obtención del tique habilitante y durante un máximo de dos horas) y verdes (reservadas para los vecinos de la zona).

En las isletas pintadas

Igualmente se van a crear otras 15 plazas rojas para favorecer la rotación a los usuarios que quie-



Ayer comenzaron a borrarse parte de las líneas junto al carril bici para habilitar plazas de aparcamiento. BUXENS

ran acercarse a los comercios de Pío XII.

Las nuevas plazas naranjas de Pío XII se crearán ocupando los espacios que se pintaron hace ahora un año para separar el carril bici de la calzada, mientras que los aparcabici que existían en esas áreas se han trasladado a la acera.

Para separar el carril bici de las calzadas se van a instalar además unos nuevos elementos de forma triangular que ofrecen mayor protección para los ciclistas, ya que tienen el lado de los vehículos más elevado y así se impide su paso. El lateral de los ciclistas tiene una li-

gera pendiente que en caso de colisión es menos agresiva para ellos. Al estar rodeados de bandas blancas tendrán una buena visibilidad.

Los trabajos contemplan modificaciones en algunos cruces en los que los vehículos deben girar a la derecha, invadiendo parte de la vía ocupada por el carril bici. Está previsto colocar elementos que aumenten la visibilidad de los conductores para mejorar la seguridad y se señalará el carril horizontalmente.

Las medidas adoptadas ahora son una continuidad de las iniciadas la semana pasada, cuando se regularon las señales semafóricas

para dar prioridad a los autobuses urbanos y favorecer así la movilidad sostenible.

Críticas del PSN

Los cambios anunciados ayer por NA+ en la avenida Pío XII no fueron bien recibidos en las filas socialistas. La portavoz del grupo municipal del PSN, Maite Esporrín, colgó un tweet a media tarde recordando que el alcalde Maya había iniciado la reversión de la movilidad "por supuesto sin acuerdo con la oposición" y que con esta actitud, Maya ponía "más difícil" la aprobación del presupuesto 2020.

Se hará un estudio sobre el amianto en edificios

• El Ayuntamiento empezará por analizar las instalaciones de uso público intenso, como centros escolares

DN Pamplona

El Ayuntamiento de Pamplona realizará un estudio para determinar la presencia de amianto en los edificios municipales. Así se acordó ayer en la Comisión de Presidencia, que aprobó una declaración institucional para su ejecución "de forma inminente" en todos los edificios de propiedad municipal.

El amianto o asbestos se utilizó como material de construcción en cubiertas y tuberías hasta finales de la década de 1980. Según la OMS, causa cáncer y fibrosis pulmonar. El Ayuntamiento carece de un registro de edificios de propiedad municipal o de uso público que tengan este material.

La declaración acuerda "priorizar este estudio en los edificios de propiedad y uso público intenso, comenzando por los que sean utilizados de manera habitual por la infancia y la juventud", como centros escolares y polideportivos. Asimismo, el texto aprobado fija que el Ayuntamiento establecerá "una comunicación con el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, que es quien ha coordinado la creación del Plan Director de Amianto en Navarra, para recibir información precisa sobre posibles criterios o sobre posibles ayudas al respecto".

Diez policías de la grúa en labores administrativas pasan a patrullar

La oposición acusa a Labairu de tomar la decisión sin informar al resto de grupos y sin informe jurídico

PEDRO GÓMEZ Pamplona

El área de Seguridad Ciudadana ha llevado a cabo algunos cambios en el servicio municipal de grúas. Los diez agentes que se dedicaban a labores administrativas han sido trasladados a otras áreas, como patrullaje. Estos policías se dedicaban principalmente a cargar datos en el sistema y verificar las denuncias que envían los vigilantes de la zona azul. Estas labores administrativas han sido asumidas por empleados de Dornier, empre-

sa que tiene adjudicado el contrato de retirada de vehículos de la vía pública y custodia. La Policía Municipal sigue encargándose de dar la orden de envío de la grúa, pero ya no se hace desde el depósito sino desde el punto de coordinación en la sede del cuerpo.

EH Bildu denunció ayer que el concejal de Seguridad Ciudadana, Javier Labairu (Navarra Suma), ha adoptado esta decisión sin informar al resto de grupos y sin un informe jurídico. Por este motivo impulsó una declaración que insta a Labairu a que no adopte ninguna decisión "decalado" sin informar a la Comisión de Presidencia y "sin elaborar los correspondientes informes técnicos y/o jurídicos". PSN y Geroa Bai apoyaron esta declaración. Bildu citó otras medidas no consultadas, como la supresión



Una de las grúas municipales para la retirada de vehículos. GARZARON

del patrullaje en bicicleta y la recuperación de las porras extensibles.

Labairu defendió que en absoluto se trata de una privatización del servicio de grúas y sino de una reestructuración para "optimizar el personal". Explicó que estos cambios no exigen un informe jurídico "porque es una ampliación del servicio", que además "no tiene coste" para el Ayuntamiento.

¿Unidad antidisturbios?

Eva Aranguren (EH Bildu) tuvo duras palabras para Labairu, al que llamó "cínico" y acusó de practicar "oscurantismo y dedicarse a mentir". El edil de Geroa

Bai, Patxi Leuza, aprovechó el debate para pedir explicaciones por lo que vio el pasado jueves por la tarde en la plaza Consistorial. "Había unos diez agentes de la Policía Municipal repartidos por las esquinas y llevaban casco. Hace años que no veía a agentes con casco y me gustaría saber a qué responde", afirmó Leuza, preguntando si se había creado un "grupo de intervención". Labairu fue claro en su respuesta: ¿Usted ha visto por televisión las imágenes de Cataluña? Pues había previsión de que esos incidentes podrían repetirse en Pamplona y por eso se movilizó a esos agentes".

Bildu, sin acceso a la lista de empleados con discapacidad

P.G. Pamplona

En el Ayuntamiento de Pamplona trabajan al menos 38 personas con discapacidad. Supone el 2,6% de los 1.680 empleados, por encima del 2% que exige la norma para las administraciones públicas. Este fue el dato ofrecido ayer por la concejala María Echávarri (Navarra Suma) a una pregunta de Endika Alonso Irisarri (EH Bildu), que también había solicitado el listado completo. Echávarri explicó al concejal que no podía dar las identidades por tratarse de información especialmente protegida por la Ley de Protección de Datos. Recordó que la ley tampoco permite suministrar información que pueda llevar a identificar a estas personas. Echávarri señaló que el trabajador no está obligado a informar al empleador de su grado de discapacidad, "por lo que es posible que haya más personas en plantilla".

SALUD OFRECE REBAJAR LA CARGA LABORAL Y MEJORA DE CONDICIONES ENTRE LAS MEDIDAS PARA ACABAR CON LA HUELGA DE MÉDICOS

● Las propuestas abarcan a la **Primaria** y la **Especializada** ● Incluyen, entre otras, dar prioridad a los puestos médicos en la **OPE**, revisar la resolución de productividad vigente y contratos de un año para los **MIR** ● El **Sindicato Médico** tomará una decisión mañana

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14 Y 15

Más de 800 funcionarios forales tienen ya 'botón de seguridad'

La aplicación para prevenir agresiones se implanta en Salud y en Hacienda

PÁGINAS 4-5

PARA LA OPOSICIÓN, EL PRESUPUESTO DE MAYA ES "VENTA DE HUMO"

La oposición calificó de "venta de humo" el esbozo de los Presupuestos de Iruña para 2020, en los que las derechas recuperan los grandes proyectos y las inversiones millonarias. PÁGINAS 42 Y 43

LA INESTABILIDAD POLÍTICA EN MADRID DEJA AL TAV EN PUNTO MUERTO

PÁGINAS 18-19

EL TSJN AVALA LAS PLAZAS DE 2017 DE EUSKERA EN LA ADMINISTRACIÓN

PÁGINA 7



La chinche americana del pino ya está aquí

PÁGINA 14

MERKATUA REÚNE 50 ACTIVIDADES EN UNA EDICIÓN "RENOVADA"

PÁGINAS 64-65

El Constitucional respalda el despido por absentismo laboral aunque esté justificado

PÁGINA 37

10-N

EL CIS DA AL PSOE 150 ESCAÑOS PERO OBYIA EL 'PROCES' Y A FRANCO

NAVARRA SUMA TENDRÍA 2 DIPUTADOS; BILDU, PODEMOS Y PSN, 1 // P24-25 EDITORIAL EN PÁG. 3



ASÍ VEN LOS CANDIDATOS NAVARROS EL FUTURO DE LAS PENSIONES

PÁGINA 20



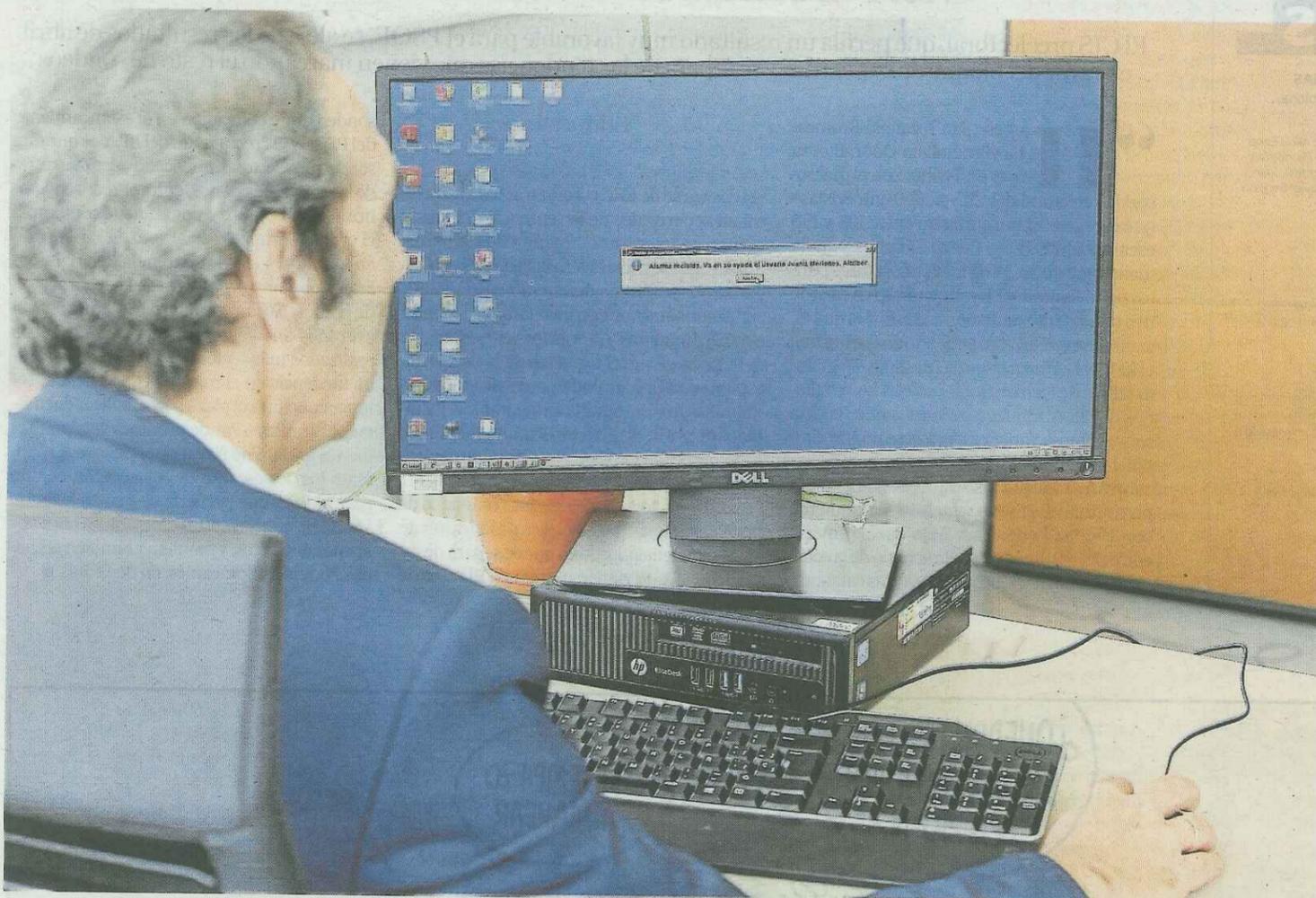
Coches aparcados en la Rochapea junto a la calle Río Arga. Foto: Javier Bergasa

Zona azul en Rochapea antes de 2020

NAVARRA SUMA SIGUE LOS PLAZOS DEL ANTERIOR CONSISTORIO

INFORMACIÓN EN PÁGINA 44

Sociedad



Al enviar una alerta, el emisor recibe mensajes de los receptores que han visto el aviso y que le comunican que acudirán en su auxilio.

MÁS DE 800 FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO FORAL YA DISPONEN DEL 'BOTÓN DE LA SEGURIDAD'

● La aplicación informática para prevenir agresiones, implantada en 31 centros de Salud y oficinas de Hacienda, se extenderá a otros 23 centros sanitarios de la Ribera

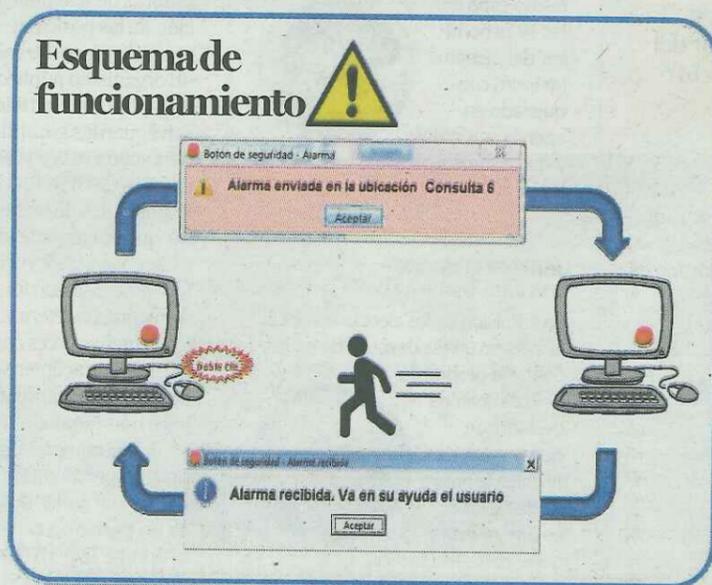
✎ Jesús Morales
 ✎ Javier Bergasa

PAMPLONA – Un total de 800 puestos de trabajo de la Administración foral de atención al público –algunos de los cuales son ocupados al día por más de un funcionario–, ya disponen del llamado *Botón de la Seguridad*, una aplicación informática instalada en sus ordenadores que permite a los trabajadores lanzar un aviso de alerta al resto de los compañeros en el caso de encontrarse en una situación amenazante. El Gobierno de Navarra ha decidido extender esta salvaguarda, implantada en la actualidad en 31 centros de Salud y oficinas de Hacienda, a otros 23 centros sanitarios situados en la zona de Tudela y la Ribera.

El *Botón de Seguridad* es un servicio basado en una aplicación infor-

mática corporativa de alerta desarrollado por la Sección de Coordinación de Seguridad, con el fin de ayudar al personal público que se encuentre en situaciones de peligro, violentas o de amenaza. Forma parte de la estrategia del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad de la Dirección General de Interior para aumentar la seguridad en la Administración Pública.

Hasta el momento el servicio se encuentra implantado en las oficinas de Hacienda de Gestión de IRPF y Asistencia al Contribuyente de Pamplona, así como en las oficinas territoriales de este organismo autónomo. También está funcionando en una veintena de centros de Salud Mental y Atención Primaria, hasta sumar más de 800 puestos de trabajo en los cuales está activado.



“Aporta un plus de seguridad a los trabajadores públicos gracias a la inmediatez en la respuesta ante una alerta”

AITZIBER JUANIZ
 Desarrollo de Políticas de Seguridad

El objetivo principal de la herramienta es dotar a las personas que trabajan en la Administración foral y sus organismos autónomos de un sistema silencioso de alerta que ayude a gestionar las situaciones violentas a las que se pueda enfrentar, minimizando el tiempo de respuesta de la ayuda y reduciendo de esa forma las situaciones de riesgo. El sistema se instala en los ordenadores del personal que se considera puede ser susceptible de sufrir estas situaciones y permite, en primera instancia, que la persona en riesgo solicite ayuda a compañeras y compañeros de forma discreta y que pasa desapercibida para otras personas.

Cuando un trabajador se siente en riesgo pulsa en su escritorio el icono rojo del *Botón de la Seguridad* que aparece en su barra de herramientas. Al pulsarlo, envía un mensaje de solicitud de ayuda a los equipos cercanos que están conectados al mismo y permite que éstos pueden contestar desde sus ordenadores enviando un mensaje anunciando que han recibido su llamada y trasladando de esta manera tranquilidad a la persona amenazada, en primera instancia, para acercarse a ese puesto de trabajo para comprobar que todo está correcto y actuar en consecuencia, rebajando con su presencia la tensión o interviniendo si fuera necesario.

SEGUNDA FASE DE IMPLANTACIÓN Personal de 23 centros sanitarios de Tudela y la zona de la Ribera han asis-

Implantación del 'Botón de la Seguridad'

Nombre centro	Localidad	Fecha creación
1. Cordovilla	Galar	Marzo 2018
2. Salud Mental de Burlada	Burlada	Marzo 2018
3. Atención Primaria de Burlada	Burlada	Marzo 2018
4. Gestión del IRPF	Varias	Marzo 2018
5. Asistencia al Contribuyente	Varias	Marzo 2018
6. Atención Primaria San Juan	Pamplona	Junio 2018
7. Gerencia Salud Mental	Pamplona	Septiembre 2018
8. SUE San Martín	Pamplona	Septiembre 2018
9. Atención Primaria Casco Viejo	Pamplona	Octubre 2018
10. Salud Mental Casco Viejo	Pamplona	Octubre 2018
11. Atención Primaria Segundo Ensanche	Pamplona	Octubre 2018
12. Centro Salud Buztintxuri	Pamplona	Octubre 2018
13. Salud Mental Ermitagaña-Mendebaldea	Pamplona	Octubre 2018
14. Psicogeriátrico San Francisco Javier	Pamplona	Febrero 2019
15. Centro Salud Mental San Juan	Pamplona	Mayo 2019
16. Centro Salud Mental Tafalla	Tafalla	Mayo 2019
17. Centro Salud Tafalla Urgencias	Tafalla	Mayo 2019
18. Centro Salud Peralta	Peralta	Mayo 2019
19. Centro Salud Rochapea	Pamplona	Mayo 2019
20. Centro Salud Milagrosa	Pamplona	Mayo 2019
21. Centro Salud Mental Milagrosa	Pamplona	Mayo 2019
22. Centro Salud Mental Ansoáin	Ansoáin	Mayo 2019
23. Centro Salud Ansoáin	Ansoáin	Mayo 2019
24. Centro Salud Ermitagaña	Pamplona	Mayo 2019
25. Centro Salud San Jorge	Pamplona	Mayo 2019
26. Centro Salud Sarriguren	Egüés	Mayo 2019
27. Centro Salud Mental Sarriguren	Egüés	Mayo 2019
28. Centro Salud Mental Buztintxuri	Pamplona	Mayo 2019
29. Hospital de Día Infanto-Juvenil	Pamplona	Mayo 2019
30. CHN Urgencias	Pamplona	Mayo 2019
31. CHN Servicio Prevención RRL	Pamplona	Mayo 2019
32. Centro Salud Cintruénigo	Cintruénigo	Octubre 2019
33. Centro Salud Fitero	Fitero	Octubre 2019
34. Centro Salud Mental Tudela	Tudela	Octubre 2019
35. Centro Salud Tudela Oeste	Tudela	Octubre 2019
36. Centro Salud Valtierra	Valtierra	Octubre 2019
37. Centro Salud Arguedas	Arguedas	Octubre 2019
38. Consultorio Cadreita	Cadreita	Octubre 2019
39. Consultorio Milagro	Milagro	Octubre 2019
40. Consultorio Villafranca	Villafranca	Octubre 2019
41. Centro Salud Corella	Corella	Octubre 2019
42. Consultorio Castejón	Castejón	Octubre 2019
43. Centro Salud Buñuel	Buñuel	Octubre 2019
44. Consultorio Ribaforada	Ribaforada	Octubre 2019
45. Consultorio Cabanillas	Cabanillas	Octubre 2019
46. Consultorio Cortes	Cortes	Octubre 2019
47. Consultorio Fustiñana	Fustiñana	Octubre 2019
48. Centro Salud Cascante	Cascante	Octubre 2019
49. Consultorio Murchante	Murchante	Octubre 2019
50. Consultorio Monteagudo	Monteagudo	Octubre 2019
51. Centro Salud Tudela Este	Tudela	Octubre 2019
52. Consultorio Ablitas	Ablitas	Octubre 2019
53. SNU Tudela	Tudela	Octubre 2019
54. Hospital Reina Sofía	Tudela	Octubre 2019

tido recientemente a una sesión formativa de cara a la próxima implantación en sus puestos de trabajo del *Botón de la Seguridad*. A la sesión formativa asistió personal de los centros de salud y consultorios de Tudela Este, Tudela Oeste, Cintruénigo, Fitero, Valtierra, Arguedas, Cadreita, Milagro, Villafranca, Corella, Castejón, Buñuel, Cabanillas, Ribaforada, Cortes, Fustiñana, Cascante, Murchante, Monteagudo y Ablitas. También, de la unidad de Admisión del Hospital Reina Sofía de Tudela y del Centro de Salud Mental de Tudela, además del SNU (Servicio Normal de Urgencias) en la capital ribera, que en las próximas semanas tendrán instalada la aplicación.

Los encargados de explicar el funcionamiento de la herramienta fueron Charo Leoz, técnico de la Sección de Coordinación de Seguridad, Ángel Labiano, jefe de la citada Sección, así

como Silvia Serrano, responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud. Una vez realizada la formación en los citados 23 centros sanitarios de la zona de Tudela y Ribera, se procederá a su implantación, "mejorando así la seguridad de los empleados públicos en dichos centros", resaltó el Gobierno de Navarra.

La implantación del *Botón de la Seguridad* da continuidad a las propuestas que se debatieron en las jornadas tituladas *El reto de la seguridad en centros sanitarios* en diciembre de 2016 en Tudela, y "pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de Navarra en la protección y bienestar de su personal en los entornos laborales", especialmente en aquellos lugares en los que existen más riesgos de que las y los profesionales puedan sufrir agresiones físicas y/o verbales. ●



Detalle del icono del 'Botón de la Seguridad', en la barra de inicio de un ordenador.

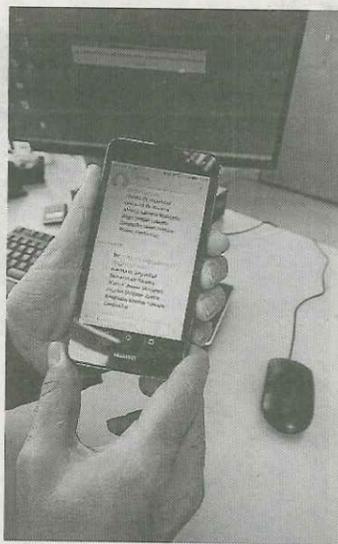
Tecnología que funciona con compañerismo

EL 'BOTÓN DE LA SEGURIDAD' SE BASA EN EL APOYO QUE LOS TRABAJADORES SE PRESTEN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO

Un reportaje de Jesús Morales ■ Fotografías Javier Bergasa

El espíritu humano debe prevalecer sobre la tecnología, dejó dicho Albert Einstein. Y en el caso del *Botón de la Seguridad*, la herramienta informática que tienen ya a su disposición más de 800 funcionarios del Gobierno de Navarra para prevenir agresiones verbales y/o físicas, la humanidad prevalece, sin ninguna duda, sobre la tecnología, ya que basa todo su potencial en el compañerismo de los propios trabajadores, en su "implicación para auxiliar a aquellos compañeros o compañeras que requieran de su auxilio en un momento determinado".

Así lo destacan la directora del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad del Gobierno de Navarra, Aitziber Juaniz, y el jefe de la Sección de Coordinación de Seguridad, Ángel Labiano, encargados de liderar la implantación del servicio, que vivió su fase experimental en marzo de 2018, de mano de los departamentos de Hacienda y Salud, y que ya está en funcionamiento en 31 centros de trabajo. "Hasta el momento se han efectuado 200 alertas, que incluyen las pruebas o falsos avisos, por lo que aún es pronto para determinar cuál está siendo su impacto. Es un trabajo que tenemos que ir haciendo con la colaboración de los administradores de cada centro, recopilar la información sobre las alertas reales, las resueltas, etc. para conocer mejor en



Los avisos pueden llegar al móvil.

qué ámbitos de la Administración y en qué zonas se producen las agresiones a los trabajadores públicos", señala Aitziber Juaniz, que resalta que "la herramienta aporta a los trabajadores públicos un plus de seguridad gracias a la inmediatez en la respuesta ante una situación de alerta". "Queríamos una aplicación sencilla, que fuera fácil de usar. Basta con hacer un doble click sobre icono que aparece en la barra de herramientas del ordenador. Pero también es importante su fiabili-

dad", añade Labiano, que supervisó el desarrollo del proyecto impulsado la pasada legislatura.

TAMBIÉN VIGILANTES Además de poder alertar a los compañeros y compañeras situados en el entorno por medio de mensajes que aparecerán en las pantallas de sus ordenadores, el sistema permite ser configurado para enviar avisos a otras personas, por ejemplo, al personal de seguridad de un determinado centro de trabajo, que puede recibir la alerta en su teléfono móvil. "En cada centro de trabajo hay un administrador del servicio que, con el apoyo del Servicio de Salud de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de Navarra, establece qué trabajadores son susceptibles de tener instalada la aplicación en sus ordenadores", explica Labiano, que es partidario de que se haga uso del botón "siempre que el trabajador o trabajadora lo considere necesario. Cada persona tenemos una percepción del riesgo diferente, pero siempre es mejor pecar por exceso que por defecto. Lo que queremos es que los compañeros del entorno se acerquen al trabajador que ha lanzado la alerta, si son cuatro personas, mejor que dos, que nadie quede desatendido". "Se ha demostrado que en situaciones de tensión, la intervención de otras personas puede aplacar el problema", apunta Juaniz, que destaca que "la activación no implica la movilización de recursos como la Policía, de modo que el trabajador no tiene que plantearse si puede estar actuando de forma excesiva al usar el botón".

En el futuro, el Gobierno de Navarra prevé extender el servicio a los centros de salud situados en la zona de Tierra de Estella, según apuntan Juaniz y Labiano. También se valorará la posibilidad de instalarlo en el ámbito de la Administración de Justicia, donde hay demanda por parte de los trabajadores de los juzgados. "Estamos abiertos a implantarlo en cualquier área de la Administración, a que cualquier funcionario que lo considere oportuno, lo traslade a sus superiores y estudiaremos la posibilidad", concluye la directora del Servicio de Desarrollo de Políticas de Seguridad. ●

El TSJN avala la plazas de euskera en la plantilla orgánica de la Administración

El TSJN desestima el recurso de Afapna porque los puestos bilingües los justifican informes técnicos

PAMPLONA - El Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) ha rechazado la nulidad solicitada por el sindicato Afapna de todas las plazas ofertadas en euskera en el decreto foral 109/2017, de 28 de noviembre, por el que se modificó la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos. En la sentencia, que puede ser recurrida en casación, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN concluye que "no existe prueba de que la dotación de plazas bilingües sea desproporcionada o injustificada", informó el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. La Sala desgrana, uno a uno, todos los puestos que el sindicato recurrente solicitaba su anulación. Así, Afapna

estimaba que las plazas vacantes en la Policía Foral y en el servicio de Bomberos en euskera no estaban determinadas para zona alguna (vascófona) ni estaban motivadas.

Respecto a las cinco vacantes de Policía Foral -dos para la comisaría de Alsasua, dos en Elizondo (ambas en zona vascófona) y una en Estella (zona mixta)-, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra destaca que, la adecuada atención a la población en la realización de funciones que se desarrollan en la calle, de forma oral, exige ese perfil y ese nivel lingüístico. Sobre las cinco vacantes de Bomberos, la Sala indica que cuatro de ellas van a tener destino en el parque central de Pamplona, que da servicio a toda Navarra, y una en Oro-



Fachada del Palacio de Justicia de Navarra. Foto: Patxi Cascante

noz (zona vascófona).

De nuevo, "nos hallamos ante un servicio en el que la comunicación es oral y, por tanto, se ha de facilitar que se preste en euskera para la población que así lo solicite", destacan los magistrados, que añaden que "no existe prueba de que esta dotación de plazas bilingües sea desproporcionada atendiendo al número total, más de 100, recogido en la plantilla orgánica". De igual forma, sobre las plazas de euskera en el departamento de Educación, los jueces resaltan que "la determinación

de los perfiles lingüísticos se ha hecho de forma motivada". Así, ponen de manifiesto que "en la contestación a la demanda se ha aportado el informe elaborado por el director general de inspección educativa, en el que recogía las necesidades de creación de nuevas plazas, así como la forma de cuantificarlas". Asimismo, respecto de las plazas bilingües en distintos departamentos de la Administración, el Tribunal reitera que todas las plazas recurridas están "justificadas por informes técnicos". - D.N.

Nubosidad y temperaturas suaves para el próximo puente

La lluvia puede llegar desde mañana al norte aunque el termómetro no bajará de 12°C en Pamplona

PAMPLONA - El tiempo se mantendrá estable durante el día de hoy en Navarra con predominio de nubes altas y con nubes bajas de madrugada, aumentando al final de la tarde a nuboso o cubierto, y las temperaturas se mantendrán similares. No se descartan brumas y bancos de niebla matinales. Sin embargo, mañana empezarán a cubrirse más los cielos, con lluvias débiles y chubascos en el norte y sin descartarlos por la tarde en el sur. El viernes crecerá la nubosidad, con lluvias y chubascos generalizados y con probables tormentas ocasionales, excepto en la zona de Tudela donde serán menos probables e intensos. El sábado la situación será similar y bajarán algo las temperaturas máximas. Durante toda la semana habrá mínimas de 12°C y máximas de 20°C. - D.N.

Tres detenidos por robar máquinas de autocobro de bares

Dos de ellos han ingresado en prisión y la Policía Foral ha esclarecido robos con botines de hasta 9.000 euros



Dos agentes de la Policía Foral, ante una caja recuperada. Foto: D.N.

PAMPLONA - La Policía Foral ha detenido a tres varones -dos de Pamplona de 31 y 33 años y uno de Berriozar de 39, todos con numerosos antecedentes- por un presunto delito de pertenencia a grupo criminal dedicado a delitos contra el patrimonio. Dos de ellos han ingresado en prisión. Los agentes iniciaron las investigaciones en el mes de abril al recibirse varias denuncias por robos con fuerza en comercios hosteleros del extrarradio de Pamplona (Burlada, Mutilva, Noáin y Huarte). Después de una "laboriosa" investigación, los agentes recabaron datos que les hizo concluir que se trataba de un grupo criminal dedicado a este tipo de ilícitos penales.

Para cometer los robos se introducían en el local forzando algún punto de acceso (puerta, ventana, etc.) y sustraían las cajas registradoras de auto cobro, para acabar forzándolas en otro lugar con más tranquilidad. Muchas de las cajas fueron abandonadas en diferentes descampados de la Cuenca de Pamplona. El grado de profesionalidad de estas personas al cometer sus delitos se veía reflejado en la rapidez con la que cometían los

asaltos: menos de dos minutos tardaban en forzar el comercio y llevarse la caja de auto cobro, sin importarles los sistemas de alarma instalados en los locales. Si así lo creían necesario los presuntos autores no tenían ningún reparo en el uso de la violencia sobre las personas con tal de conseguir su objetivo. En uno de los robos violentos, cometido en un establecimiento de Noáin, dos de los detenidos, que iban encapuchados, amenazaron e intimidaron con arma blanca al empleado del turno de noche

para conseguir llevarse la caja registradora y saquearla posteriormente. Se investiga asimismo a estas tres personas por una tentativa de robo con fuerza y otro delito de robo con fuerza e intimidación. Además de los daños producidos al cometer los delitos (fractura de cerraduras, puertas, ventanas, cajas registradoras y pantallas táctiles de cobro), se hicieron con un botín aproximado de 9.000 euros en efectivo en cuatro de los locales asaltados. Este tipo de cajas registradoras están valoradas en 8.000 €. - D.N.

LIQUIDEZ INMEDIATA

PRÉSTAMOS

DAMOS SOLUCIÓN a sus necesidades

Refinanciaciones, liquidez No importa RAI, ASNEF Embargos

619 846 466 • 948 784 088

Calle Irunlarrea, 7, 1ºF - Pamplona Email: solucionespamplona@hotmail.com solucionesfinancierasdenavarra.com

SOLUCIONES FINANCIERAS DE NAVARRA



Si algo bueno alberga la llegada del otoño y el frío es, además de una regeneración necesaria para los árboles, la desaparición de los insectos que, durante el verano y atraídos por el calor, hacen todavía más agobiante la convivencia dentro de las hogares navarros. Sin embargo, y a pesar de que las temperaturas han sufrido un notable aunque paulatino descenso, la chinche americana del pino (*Leptoglossus occidentalis*) ha irrumpido en decenas de hogares navarros.

Su aparición se ha dado especialmente en las zonas cercanas a pinares, como en los barrios de Chantrea o Rochapea y localidades como Sarriguren o Ansoáin. En esta última, por su cercanía con las faldas del monte Ezkaba, eran muchos los ejemplares que se podían observar ayer, especialmente en sus instalaciones deportivas que lindan con el paseo de la Ronda Norte.

El motivo por el que ha aumentado su visibilidad, casi nula durante el año pero que se incrementa durante los meses de octubre a diciembre, se debe principalmente a la próxima llegada del invierno. En busca de lugares calientes para pasar la estación más fría del año, estas chinches, que normalmente se introducen dentro de los pinos, donde se alimentan de la savia de brotes, piñones y piñas en formación -de ahí su nombre-, cambian en las zonas urbanas los árboles por casas y locales, localizaciones que han encontrado más acogedoras.

PARECIDOS RAZONABLES

No son chinches ni vinchucas
Inofensivas

Uno de los principales motivos de alerta que han ofrecido las chinches americanas del pino han sido tanto su forma como su nombre, convirtiéndose en un susto disfrazado de insecto.

En lo referente a la primera comparación, su tamaño y morfología son muy similares a la vinchuca (*Triatoma infestans*), vector responsable de la transmisión de la enfermedad de Chagas, natural de Sudamérica. Sin embargo, éste es de mayor tamaño, además de tener las patas redondas. En el caso de la chinche americana, sus aplanadas tibias traseras ofrecen

Un susto disfrazado de insecto

LA CHINCHE AMERICANA DEL PINO HA ALERTADO A LA POBLACIÓN AL IRRUMPIR EN NAVARRA, PERO ES INOFENSIVA

Un reportaje de Jon Viedma Carrera

CHINCHE DEL PINO

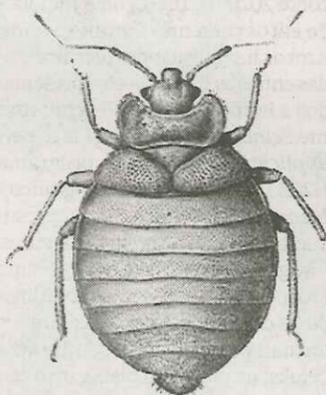
- **Nombre científico.** 'Leptoglossus occidentalis'.
- **Forma y tamaño.** Alargadas, su cuerpo mide hasta dos centímetros pero su figura parece de mayor tamaño por sus antenas. Las hembras son más grandes que los machos. Su color es entre marrón y cobrizo, y se distingue porque sus tibias traseras son aplanadas. Vuelan.
- **Picadura.** No pica ni supone ninguna amenaza para el ser humano.

VINCHUCA

- **Nombre científico.** 'Triatoma infestans'.
- **Forma y tamaño.** Pueden llegar a los 3 centímetros. De color pardo, con un reborde de bandas transversales que se alternan en colores pardos y claros. La cabeza es de forma afilada con dos ligeras protuberancias que son los ojos. Vuelan.
- **Picadura.** Se alimenta de la sangre de animales y humanos, siendo un vector responsable de la transmisión de la enfermedad de Chagas.

CHINCHE COMÚN

- **Nombre científico.** 'Cimex lectularius'.
- **Forma y tamaño.** Su tamaño es muy inferior, de 4 a 5 mm de longitud. Se pueden ver si se observa de forma atenta porque no se mueven rápido. Son de color entre rojo y marrón, aplastados, de forma oval, y sin alas.
- **Picadura.** Se alimenta de la sangre de humanos a través de molestas picaduras. Su actividad se desarrolla de noche en colchones y sofás.



las pistas necesarias para establecer la diferencia y suponer un respiro de alivio.

En comparativa con su homólogo común, la llamada chinche de la cama (*Cimex lectularius*), el insecto que se puede ver estos días es mucho mayor, además de volar y ser completamente inofensivo. Al contrario que esas plagas que viven en colchones y sofás y pueden infestar una casa entera, las chinches americanas no se alimentan de la sangre de los humanos y animales, por lo que no realizan esas picaduras tan molestas.

ESPECIE INVASORA

Sin problemas

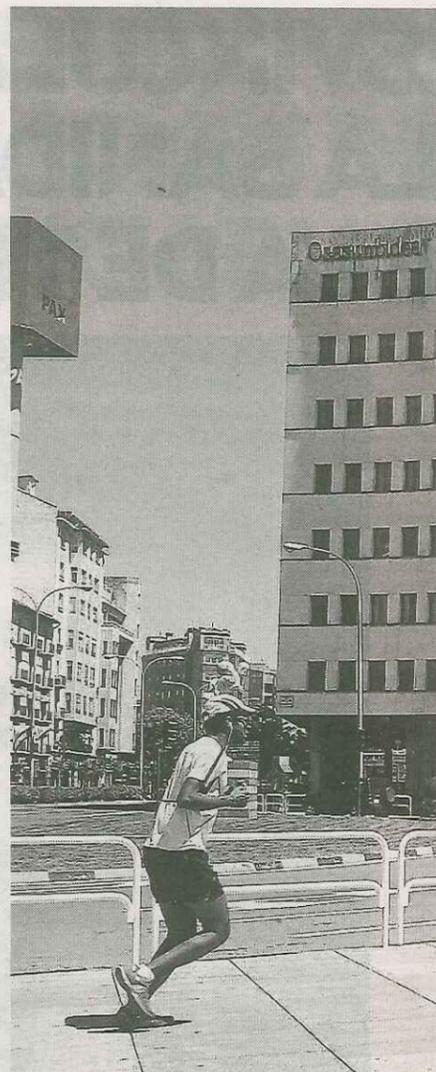
No hay plaga en Navarra

A pesar de los numerosos ejemplares que se han observado, desde el Gobierno de Navarra se llama a la tranquilidad ya que ésta no es considerada "una plaga". De hecho, la primera vez que se observó un ejemplar de chinche americana del pino en la Comunidad Foral fue en el año 2012, solo que ha sido ahora cuando se le ha comenzado a ver en zonas urbanas.

En cuanto a su afectación en pinares, solo causa problemas en el pino piñonero, del cual se recogen los piñones, por lo que en Navarra no hay problemas ya que no existen árboles de este tipo.

Sin embargo, en el resto del Estado, sí que ha causado estragos en la recolección de este fruto. A pesar de que en un principio se achacaba la brutal reducción de piñones a la sequía, cada vez son más las voces que señalan a la chinche como causante de la escasez, que ha hecho que se pase de 4 kilos de piñon por cada 100 kilos de piña a tan solo 2 en Valladolid, una de las provincias con más producción.

Sin soluciones, ni métodos autorizados ni herramientas efectivas para su seguimiento, tan solo con la posibilidad de encontrarle un enemigo natural pero cuya suelta no está autorizada, no se vislumbran soluciones inmediatas para terminar con la población de esta chinche, que amenaza otro año más la recogida de piñas de noviembre. No será hasta final de año cuando podamos decir un adiós definitivo a la convivencia con este insecto, por lo que tan solo queda armarse de paciencia y cerrar las ventanas. ●



Vista del edificio del Servicio Navarro de

SALUD PI MEDIDAS PARA DA

● Plantea propuestas, tanto para Primaria como para Especializada, con el fin de reducir las sobrecargas y mejorar el servicio al paciente

PAMPLONA - El departamento de Salud del Gobierno foral presentó ayer al Sindicato Médico en una reunión "una propuesta de medidas concretas en dos tiempos, que afectan tanto a Primaria como a Especializada, dirigidas a reducir la sobrecarga de trabajo y mejorar la situación y condiciones del personal médico, de cara siempre a reforzar el servicio y la atención al paciente en un contexto también de déficit general de facultativos",

Un nuevo invitado sorprende en los hogares navarros

Tras la plaga de la polilla del boj en verano, la chinche del pino se ha colado en decenas de casas y establecimientos

PAMPLONA - Casi sin tiempo para reponerse de la plaga de polillas del boj (*Cydalima perspectalis*) que, además de acabar con numerosos ejemplares de este arbusto -todavía se sigue luchando para prote-

gerlo y mantenerlo en el ecosistema navarro- se colaron en cientos de hogares navarros, llega ahora la chinche americana del pino, que durante estos días hace de fachadas, paredes y ventanas de locales y viviendas navarras su propio lugar donde vivir, convirtiéndose en un nuevo invitado sorpresa.

A diferencia de las polillas, que provenían del este de Asia, estas chinches que ahora irrumpen en las zonas urbanas de la Comuni-

dad Foral llegan de la costa oeste de Norteamérica, desde donde se comenzaron a extender hacia la costa este, Canadá y México.

La llegada a Europa, que se cree que se hizo vía marítima debido al incremento del comercio exterior, está fechada en 1999 en el norte de Italia. Desde ahí, la chinche se extendió por el centro de Europa, y su primera aparición en el Estado fue en Barcelona hace ya 15 años.

Desde la ciudad condal el insecto ha ido ampliando su hábitat a las demás comunidades, siendo en las zonas de pinares con pino piñonero su lugar favorito. Sin embargo esta no es la única especie a la que afecta, aunque hay un gran desconocimiento sobre los daños concretos que ocasiona. De momento, en la ciudadanía navarra su principal afección es la molestia de su presencia, aunque no sea peligrosa. -J.V.C.



Salud-Osasunbidea, en Pamplona. Foto: Mikel Saiz

ALGUNAS MEDIDAS

● **Exención de guardias a partir de 55 años.** El departamento propone, además de promover un cambio legal para que voluntariamente las y los médicos puedan retrasar su jubilación efectiva hasta los 70 años, favorecer la exención de guardias a partir de los 55 años con una vía alternativa de actividad extraordinaria en otros horarios para que no se resentiera su nivel retributivo.

● **Cupos TIS.** En este ámbito de la parte económica, el departamento apuesta por un paquete de medidas ligadas a mejorar la situación de los profesionales médicos en relación con la productividad, la actividad extraordinaria y las responsabilidades relacionadas con la formación y la docencia. Para ello, revisarán "la resolución aprobada al final de la pasada legislatura" y proponen "primar las guardias en los días especiales (24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero)". En Atención Primaria (donde se va a incrementar la plantilla en 25 médicos de familia y 5 pediatras antes de tres años) se garantizará que cada médico dedique al menos 10 minutos a cada consulta, con la finalidad de tender al final de legislatura a 12 minutos. Salud se compromete a que ningún facultativo se vea obligado a atender más de 1.500 TIS por médico de familia, ni 1.000 en el caso de pediatras.

● **Zonas y plazas de difícil cobertura.** Plantean poner en marcha sendos grupos de trabajo para buscar una "optimización del trabajo médico en Primaria y Atención Hospitalaria" y para definir las plazas y zonas de "difícil cobertura".

El SMN estudiará la propuesta, que tilda de "parcial"

La central celebra mañana asambleas informativas en las que decidirá el futuro de las movilizaciones

PAMPLONA — El Sindicato Médico de Navarra (SMN) señaló ayer tras la reunión que "vamos a estudiar la propuesta", pero de entrada "nos parece muy parcial, no entra en el fondo. A bote pronto hay diferencias de lo que les propusimos nosotros hace una semana, pero hay progresos, hay avances y vamos a ver si a los compañeros les parece suficiente", señaló el secretario general, Alberto Pérez.

Para ello, el Sindicato Médico tenía previsto enviar hoy las dos propuestas a sus afiliados —la suya y la del departamento—, que presentarán a su vez mañana en las asambleas convocadas en Estella, Tudela y en el Complejo Hospitalario, en las que decidirán si siguen o no con las movilizaciones, si las endurecen o las posponen.

En la propuesta de mejoras básicas que remitió la central al departamento el 21 de octubre, pidió que se definan "las tareas del facultativo limitando su carga no clínica/asistencial y permitiendo una dedicación de mayor calidad a la atención del paciente"; recuperar "los recortes retributivos del nivel A con abono retroactivo al 1 de enero de 2019"; crear "un concepto retributivo en forma de complemento propio para todos los facultativos por importe de 1.000€ al mes por 14 pagas anuales"; y reducir "los cupos de Atención Primaria a un máximo de 1.300 TIS (médico de familia) y 800 (Pediatría)" y, mientras no se consiga, reclamó "el abono de un complemento por exceso de cupo".

El SMN también solicitó dedicar "un máximo de un 70% del horario laboral a asistencia, permitiendo que el resto sea dedicado a trabajo formativo y no asistencial"; limitar "las agendas de Atención Primaria a un máximo de 25 pacientes presenciales o su equivalente en no presenciales y domicilios"; elaborar "una nueva resolución sobre productividad variable en la que se establezca un precio de 75 €/hora"; y asemejar los conceptos de capitación y dispersión a los de la CAV. El sindicato planteó en su propuesta que, tras publicar en el BON los acuerdos alcanzados en una primera fase de negociación, se acuerde un calendario de reuniones para los seis meses siguientes con el compromiso de resolver primero "la eliminación de las microguardias y de la exclusividad sin merma económica, la mejora de la atención continuada rural y la definición e incentivación de las plazas de difícil cobertura". —M.P.M.

La lucha contra la discriminación por VIH se centra en la juventud

Promovida por la Comisión Anti-Sida el 'hashtag' #YoTrabajoenPositivoSinDiscriminación

PAMPLONA — Este año la campaña contra la discriminación por VIH en el ámbito laboral de la red Trabajando en Positivo se centra en el colectivo joven, incidiendo especialmente en las muestras de apoyo y sensibilización en redes sociales. Así lo anuncia la Comisión Ciudadana AntiSida de Navarra que lanzará esta campaña mañana jueves 31 de octubre con la adhesión de los sindicatos y entidades sociales LAB, CNT, ELA, CGT, UGT, Steilas, Solidari, CCOO y Consejo de la Juventud.

La campaña se ha diseñado en forma de ruta y recorre empresas, sindicatos, organizaciones civiles y organismos públicos desde el 15 de octubre hasta el 1 de diciembre, Día Mundial de lucha contra el VIH-Sida. "La campaña pretende sensibilizar y promover los derechos laborales de las personas seropositivas" comenta Lucía Burgui, coordinadora de la Comisión Anti-Sida de Navarra.

Para ello se subirán a redes sociales fotografías de los colectivos y sindicatos que se adhieren a la campaña, vídeos que promuevan la no discriminación por VIH en el ámbito laboral, y diferentes experiencias de trabajadoras y trabajadores con el hashtag #YoTrabajoPositivoSinDiscriminación por VIH en el ámbito laboral".

La discriminación laboral hacia las personas que viven con el VIH tiene como origen un estigma social y una desinformación que genera miedos y prejuicios infundados, advierte la Comisión Ciudadana Anti-Sida. "Las personas seropositivas no ven alteradas sus capacidades laborales, ya que los avances médicos en torno al tratamiento del VIH han permitido notables mejoras en el estado de salud y en la esperanza de vida de las personas con el VIH". Además, "de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) no existe riesgo de transmisión del VIH en el lugar de trabajo y una buena adherencia al tratamiento antirretroviral hace que la carga viral sea indetectable, es decir, intrasmisible". —D.N.

ANAFI SOCIEDAD COOPERATIVA
Anuncio de disolución-liquidación simultánea
Se hace constar que la Asamblea General Extraordinaria de ANAFI SOCIEDAD COOPERATIVA, debidamente convocada al efecto y celebrada el día 2 de octubre de 2019 en el domicilio de la misma, sito en Pamplona, Navarra, con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Cooperativa y nombró liquidador. Todo ello conforme a lo dispuesto por la Ley Foral/2006, de 11 de diciembre, de Cooperativas de Navarra.
Pamplona-Iruia, 2 de octubre de 2019.
El liquidador, Juan Echenique Almeida.

PRESENTA UN BLOQUE DE AL SINDICATO MÉDICO R SALIDA AL CONFLICTO

explicó el departamento en una nota.

La oferta incluye, según prosiguió, una serie de propuestas en cada apartado entre las que destacan una priorización de los puestos de médicos en las OPE, garantizar contratos al 100% y con contratos de al menos un año; revisar la resolución de productividad vigente; facilitar exenciones de guardias en mayores de 55 años, remunerar las tutorías con las y los MIR (a los que se les ofrecerá estabilidad para fidelizarlos), analizar un mapa con plazas de difícil cobertura incentivadas, fijar los cupos máximos de TIS en Primaria, aumentar el tiempo de atención al paciente con un mínimo de 10 minutos (y tendentes a 12 minutos), así como una reorganización de la gestión de las agendas con mayor autonomía clínica.

El departamento explicó que compartió con el SMN la necesidad de llegar a un acuerdo "posible e imprescindible" afrontando compromisos de aquí a fin de año que dependen de sus competencias y abordar otros más estructurales en el siguiente semestre. Salud parte de una doble constatación. En primer lugar, según el primer avance de un estudio compara-

tivo que está llevando a cabo Osasunbidea sobre las retribuciones del personal médico navarro, "procede dar pasos en esta legislatura y tender a situarlas en un nivel más acorde con el contexto socioeconómico de la Comunidad Foral y los parámetros de otras autonomías u otros sectores sociosanitarios". Al mismo tiempo, consideró que "es posible implementar algunos cambios para fidelizar y atraer personal facultativo". Por otro lado, en el ámbito de la organización del sistema, aunque los últimos informes estatales sitúan al sistema sanitario público de Navarra a la cabeza de la tabla, se constata que "también hay margen para articular una serie de medidas que palien la sobrecarga de trabajo de algunos sectores (se creará un comité de seguimiento) y logren una mayor eficacia y eficiencia en la organización". En esta línea, Salud trabaja en valorar las fórmulas concretas, los cauces normativos y el impacto presupuestario de esta oferta que tiene como fin último una traducción en términos de mejora del servicio y la atención al paciente.

Con esta visión global, los representantes del departamento trasladaron

a los representantes sindicales un abanico de compromisos concretos, que se suman a otras medidas ya en curso, como es la aplicación del Grado que, como destacaron, "en el sector sanitario supondrá una importante aportación de ingresos para médicos interinos". Así, entre las medidas, se prevé incluir el 100% de las plazas de especialidades médicas que pueden salir a OPE, consolidar las estructurales y lograr que las sustituciones que surjan sean al 100% de jornada y por un tiempo mínimo de un año. El objetivo es conseguir que el sistema sea atractivo para los facultativos que terminen su formación. En este sentido, se ofertarán a las y los MIR un contrato de al menos un año (extensible a 3 años), así como se incentivará económicamente a sus tutores.

En resumen, Salud planteó esta "propuesta de acuerdo inicial en el marco de las posibilidades y competencias propias, con el fin de mejorar la atención y desatascar el conflicto; para pasar después, en el primer semestre de 2020, a abordar conjuntamente y con una metodología y calendario concreto el resto de temas de calado para el colectivo". —M.P.M.



María Solana, Sergio Sayas, Bakartxo Ruiz, Toni Magdaleno y Neniquest Roldán, antes de empezar el debate de ayer en el Condestable.

“La reforma laboral ha conseguido que haya más trabajadores”

SERGIO SAYAS
Candidato al Congreso de Navarra Suma

“Las pensiones han subido más con gobiernos socialistas”

TONI MAGDALENO
Candidato al Senado del PSN-PSOE

“Alguien se ha gastado el dinero de las pensiones en otras cosas”

MARÍA SOLANA
Candidata al Congreso de Geroa Bai

“Las pensiones no pueden depender de las reformas laborales de PP y PSOE”

BAKARTXO RUIZ
Portavoz parlamentaria de EH Bildu

“No hace falta un impuesto para hacer sostenibles las pensiones”

NENIQUEST ROLDÁN
Candidata al Senado de Unidas Podemos

Los partidos ofrecen distintas recetas para hacer sostenibles las pensiones

Sayas (Navarra Suma) defiende que un sistema europeo “garantizaría mejor” estas prestaciones ● Solana (Geroa Bai) y Ruiz (EH Bildu) reclaman que las gestione Navarra ● Magdaleno (PSN) plantea un impuesto específico para pensiones ● Roldán (Podemos) ve “imprescindible” derogar la reforma laboral

✎ Javier Encinas
📷 Iñaki Porto

PAMPLONA – Los partidos del arco parlamentario coincidieron ayer en hacer una cerrada defensa de las pensiones, pero discreparon en las recetas para hacer sostenible el sistema público, cada vez más amenazado después de que los últimos gobiernos de España hayan vaciado la hucha, que llegó a tener 66.815 millones en 2011.

Organizado por la plataforma Mayores frente a la crisis, los candidatos al Congreso Sergio Sayas (Navarra Suma) y María Solana (Geroa Bai), los cabeza de lista al Senado Toni Magdaleno (PSN) y Neniquest Roldán (Unidas Podemos) y la parlamentaria Bakartxo Ruiz (EH Bildu), que excusó la ausencia

por motivos laborales de la candidata Bel Pozueta, participaron en un concurrido debate en el Palacio del Condestable de Pamplona.

Los cinco ponentes incidieron en que las pensiones son un derecho, si bien ofrecieron distintas propuestas para que sostenibilidad no peligrase.

Por sorteo, correspondió el primer turno a Sayas, que citó la longevidad y la escasa natalidad entre los principales “riesgos” del mantenimiento de estas prestaciones, defendió que se incrementen con arreglo al IPC y no cerró la puerta a que “se complementen vía impuestos”. Dijo no estar de acuerdo con derogar la reforma laboral, que ha precarizado el empleo, “porque ha conseguido que haya más trabajadores”, si bien se mostró abierto a “introducir modificaciones”.

Lejos de apostar por el autogobierno, Sayas señaló que “un sistema navarro pondría en riesgo las pensiones” y cree que “las garantizaría mejor un sistema europeo”.

“MEJOR GESTIONARLO AQUÍ” Visión totalmente opuesta tienen Solana y Ruiz, defensoras de que Navarra asuma las pensiones. “El autogobierno ha dotado a Navarra de mejores herramientas de gestión y gestionarlas aquí sería mejor”, sostuvo la candidata de Geroa Bai, que recordó que “alguien se ha gastado el dinero de las pensiones en otras cosas”.

“No me consta que Javier Esparza vaya a Madrid a hablar de pensiones, sino a romper este Gobierno”, continuó Solana, quien aseguró que “no es cierto que las pensiones no son sostenibles como dicen las dere-

chas”. Solana se mostró contraria a los sistemas privados de pensiones y consideró que “se puede y se debe influir políticamente para mantener el sistema público”.

Bakartxo Ruiz compartió que el autogobierno sería un buen garante de las pensiones, abogó por que “exista una partida en los presupuestos destinada al pago de estas prestaciones” y consideró que no pueden “estar supeditadas a las reformas laborales que hacen PP y PSOE para dar pasos atrás”. Además, cree que en la detección de la economía sumergida y en la fiscalidad hay espacio para obtener ingresos con los que financiar en parte las pensiones.

Magdaleno, por su parte, resaltó que “las pensiones han subido más con gobiernos socialistas” y que “la

mejor forma de garantizarlas” es elevando los salarios como ha hecho el PSOE con el SMI. Explicó también que están “planteando un impuesto específico” que supla los eventuales déficits de las pensiones, y recibió algún reproche de incredulidad cuando manifestó que en su partido proponen “acabar con la reforma laboral”.

Derogar esta ley es “imprescindible”, a juicio de Roldán, para la sostenibilidad de las pensiones, ya que “la precarización” del empleo reduce la recaudación. Asimismo, propuso que “las pensiones se actualicen por ley”, y consideró que “no hace falta un impuesto para hacerlas sostenibles, sino elevar el tope máximo de cotización, revisar las bonificaciones a empresas o luchar contra el fraude fiscal. ●

Economía

Das Nano tiene apenas siete años de vida. En términos empresariales es todavía muy joven, pero sus estatutos ya recogen, por decisión de sus accionistas, que el 5% de sus beneficios se destine a acciones encuadradas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Estamos empezando y son todavía muy pocos”, explicaba ayer Esteban Morras, presidente y fundador de una compañía puntera en tecnología de reconocimiento facial y que en 2018 comenzó a formar a jóvenes de El Salvador en programación informática para el desarrollo de inteligencia artificial.

“Son chicos y chicas de 17 y 18 a los que estamos enseñando a programar con Scratch en colaboración con Alboan”, señaló Morras, que participó ayer en la Confederación de Empresarios de Navarra en una jornada sobre el *Impacto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas*. Morras lo tenía claro. “La nuestra es una empresa de talento, con 75 trabajadores, de los que 73 son titulados superiores y, de ellos, más de 20 son doctores. Participar de estas acciones y estos objetivos es un factor de retención del talento, es motivador para las personas que trabajan con nosotros”, señaló Morras, gran impulsor de las energías renovables en Navarra y embarcado ahora en una iniciativa empresarial también innovadora, con la sede central en Tajonar, pero con la vista puesta en el mundo entero. “En las próximas décadas, el crecimiento va a venir de lugares en desarrollo, así que o tienes conexión con el mundo o te asfixias”, explicó Morras.

Un visión global como ejemplo de un mundo que afronta desafíos comunes, recogidos por Naciones Unidas, y que abren también oportunidades de negocio si uno se sabe adaptar. “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proporcionan un lenguaje común a las empresas, un marco global compartido”, explicó la secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de CEOE, Cristina Rivero.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un reto para toda la humanidad, pero también una oportunidad para las pequeñas y medianas empresas, como un factor de competitividad

Un reportaje de Juan Ángel Monreal Fotografía Patxi Cascante

Un lenguaje común para objetivos globales



Esteban Morras, Celia Pinedo y Javier Zubicoa, ayer en la CEN.

Estas 17 metas incluyen objetivos tan variados como el trabajo digno, el consumo responsable o la energía asequible y no contaminante. Y su integración de los ODS en la estrategia de las pymes, señaló Rivero, “conlleva importantes mejoras de su competitividad, gracias por ejemplo a la mejora de reputación e imagen corporativa, el incremento de su posibilidad de negocio con grandes empresas, así como el acceso a la financiación y la atracción de nuevos inversores responsables”.

COLABORACIÓN No avanzar por esta vía no es una opción. “Al que no lo haga le saldrá caro. Va a quedar fuera”, explicaba Javier Zubicoa, director del Servicio de Trabajo del Gobierno de Navarra, quien destacaba que 400 empresas navarras han implantado ya un sistema de gestión impulsado por el Gobierno de Navarra que busca el alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Conseguirlo pasa muchas veces por la colaboración con otras entidades. Pymes y ONG han vivido en muchas ocasiones de espaldas las unas a las otras. “Para nuestro proyecto en El Salvador nos pusimos en contacto con la coordinadora de ONG en Navarra y de ahí fuimos a Alboan”, contó Morras. A su lado, Celia Pinedo, la presidenta de la coordinadora de ONGD Navarra, destacaba la importancia de superar la desconfianza mutua. “O la superamos o caminaremos en el mismo sentido, pero en caminos paralelos y mirándonos de reojo”, señaló Pinedo, quien apuntó una posible vía de colaboración: intercambio de formaciones. “En las ONG somos pocos y tenemos que ser expertos en todo. Pero al mismo tiempo estamos formando al consumidor, que va a ser comprador de los productos que hagan las empresas”.

“Por el hecho de existir la empresa ya hace mucho”, explicaba Morras. “Los ODS se cumplen en mayor medida donde la empresa es más fuerte. Es la que crea riqueza, se redistribuye con la fiscalidad. Europa, con un 20% de la riqueza, supone el 60% del gasto social. Y no creo que sea mucho”. ●

18 RETOS PARA LA HUMANIDAD DURANTE LA PRÓXIMA DÉCADA

- | | | | | |
|--|---|---|---|---|
| <p>1
FIN DE LA POBREZA. Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos.</p> | <p>4
EDUCACIÓN DE CALIDAD. La tasa de matrícula es del 91% en regiones en desarrollo.</p> | <p>8
TRABAJO DECENTE-CRECIMIENTO. Hay 204 millones de desempleados.</p> | <p>11
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</p> | <p>15
VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES.</p> |
| <p>2
HAMBRE CERO. Unos 821 millones de personas sufrían aún desnutrición.</p> | <p>5
IGUALDAD DE GÉNERO.</p> | <p>9
INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS. Más de 4.000 millones no tienen aún acceso a internet.</p> | <p>12
PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE.</p> | <p>16
PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Hay unos diez millones de apátridas a los que se ha negado la nacionalidad.</p> |
| <p>3
SALUD Y BIENESTAR. Sigue habiendo una discrepancia de 31 años entre los países con la esperanza de vida más corta y la más larga.</p> | <p>6
AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.</p> | <p>10
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. El 10% más rico posee el 40% de la riqueza total.</p> | <p>13
ACCIÓN POR EL CLIMA.</p> | <p>17
ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Mejorar la cooperación Norte-Sur es uno de los retos.</p> |
| | <p>7
ENERGÍA ASEQUIBLE Y LIMPIA.</p> | | <p>14
VIDA SUBMARINA.</p> | |

Navarra solo reserva un 2,1% de empleo público a personas vulnerables

La ley marca un 6% y Desarrollo Rural y Relaciones Ciudadanas son premiados por superar ese porcentaje

✎ **Javier Arizaleta**

ESTELLA-LIZARRA – La segunda edición del día de las empresas de Inserción de Navarra (Eina) se celebró ayer en Estella-Lizarrá. Un acto que sirvió de encuentro para las nueve empresas que actualmente desarrollan su trabajo en Navarra y para las que la ley reserva un 6% de los contratos públicos. El acto se celebró en el salón de actos de la escuela Julián Romano y sirvió para entregar reconocimientos a dos departamentos del Gobierno de Navarra por cumplir con la normativa: Relaciones Ciudadanas y Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

El alcalde de la ciudad del Ega, Gonzalo Fuentes, abrió la jornada. Agradeció la elección de Estella para este acto y aseguró que “el respeto es la esencia de la integración”. La directora de Empleo, Miriam Martón, destacó la labor de las empresas de integración y subrayó los criterios en los que su departamento valora la colaboración “al tener en cuenta primero el número de empresas, los trabajadores y la implantación territorial”. Destacó la labor de estas empresas por-

que ponen “a la persona en situación de trabajo real”; logran “su especialización” y consiguen que “los contratos sean más duraderos”. Sin embargo, Martón reconoció que Navarra con un 2,1%, está lejos del 6% de reserva de empleo público que recoge el artículo 36 de la ley foral de Contratación Pública. Un dato que recogió el presidente de Eina, Eduardo Sanz, quien insistió en la necesidad de que la Administración trabaje en la posibilidad real de “alcanzar ese 6% de reserva de empleo público, aunque también se puede seguir incumpliendo la ley y dejar las cosas como están” ironizó. “Somos la parte más social de la economía. En el corazón de las empresas, las personas son lo más importante, es lo que las impulsa”, finalizó Sanz. También el secretario técnico de Eina, Xabier Berrade, aportó datos esperanzadores de los 367 trabajadores que se habían incorporado a la empresas de inserción en Navarra “el pasado año, hay cien más respecto a 2017. También las empresas de inserción ampliaron ese año más del 50% su facturación”.

Precisamente el primer reconocimiento fue para Relaciones Ciudadanas que el pasado año tuvo unos índices de reserva de contrato del 15,3%, que duplicó el porcentaje establecido por la ley. Un premio que recogió José Miguel Gorriacho, en lugar de la consejera Ana Ollo, y que le fue entregado por Ainara Alvira una extrabajadora de integración que actualmente es la responsable de producción en Nabut de Sangüesa.

El segundo reconocimiento recayó en el departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, al superar el 8% de la contratación de reserva, dos puntos más que lo exigido por ley. El director del Medio Natural, Fermín Olave, recogió la distinción entregada por la trabajadora de integración Gabi Escobedo.

La clausura del acto contó con la consejera de Derechos Sociales, M^ª Carmen Maeztu, quien animó a las nueve empresas a seguir en su trabajo: “Sois valiosos en la economía; además de que proponéis una alternativa social que coloca a las personas en primer lugar”. La jornada contó con la participación de Leire Álvarez de Eulate, de Gizatea, que habló sobre la experiencia de las empresas de inserción en la CAV. En la plaza de la Coronación se pudo ver una estatua realizada con material reciclado, un 6% que recordaba ayer en Estella el nivel de contratación que estipula la legislación. ●



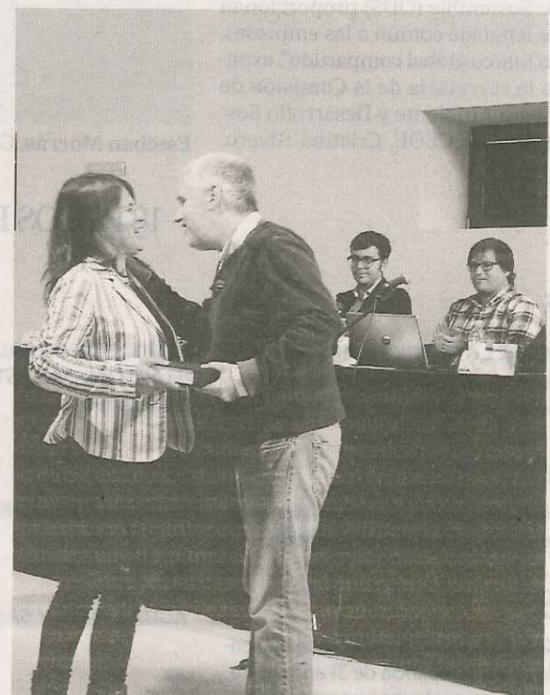
Asistentes al acto de Eina en la patio de la escuela Julián Romano de Estella-Lizarrá.



Mari Carmen Maeztu se dirige al público ante la mirada de Leire Álvarez de Eulate, Miriam Martón, Gonzalo Fuentes, Xabier Berrade y Eduardo Sanz.



Ainara Alvira entrega el premio a José M. Gorriacho.



Gabi Escobedo da la distinción a Fermín Olave.

“Sois valiosos en la economía; proponéis una alternativa que coloca a las personas en primer lugar”

M^ª CARMEN MAEZTU
Consejera de Derechos Sociales

“Podemos alcanzar ese 6% de reserva de empleo público y también se puede seguir incumpliendo”

EDUARDO SANZ
Presidente Eina

El TC avala el despido por faltar al trabajo de forma intermitente aunque esté justificado

El fallo cuenta con el voto particular de tres magistrados del Constitucional

PAMPLONA – El Tribunal Constitucional ha avalado la extinción de un contrato laboral por causas objetivas si hay faltas de asistencia justificadas aunque sean intermitentes. La sentencia, que cuenta con tres votos particulares, responde a una cuestión de inconstitucionalidad presentada por un Juzgado de lo Social de Barcelona respecto al artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores.

Este artículo establece que un contrato de trabajo podrá extinguirse por faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas hábiles o el 25%

en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de 12 meses.

Esta cuestión de inconstitucionalidad se planteó después de que una trabajadora fuese despedida de su trabajo por causas objetivas en virtud de lo establecido en el artículo del Estatuto de los Trabajadores antes citado, puesto que, según la compañía, la trabajadora se ausentó nueve días hábiles de los cuarenta disponibles en dos meses continuos, superando el 20% establecido en el Estatuto de los Trabajadores. Además, en la carta de despido, también se afirmaba que las ausencias en los doce meses anteriores alcanzaban el 5% de las jornadas hábiles.

La empleada interpuso una demanda solicitando que se declarase la

nulidad del despido por vulneración de los derechos humanos y sostenía que el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores conllevaba una "evidente amenaza de coacción hacia el trabajador enfermo al disuadirle de permanecer en situación de incapacidad temporal por temor a ser despedido".

Para el Tribunal Constitucional, una determinada actuación empresarial relacionada con las bajas por enfermedad del trabajador solo podría reputarse cuando existiera un riesgo relevante de que la lesión pueda llegar a producirse, es decir, cuando se genera un peligro grave y cierto para la salud del afectado. No obstante, la sentencia apunta que "esta circunstancia no se advierte que concurra en el supues-

to de la norma que se cuestiona". "Es difícil encontrar una conexión directa entre el derecho a la integridad física y la actuación de un empresario que, al amparo del precepto legal cuestionado, despida a un trabajador con motivo del número de veces que en un determinado periodo de tiempo haya faltado al trabajo por estar aquejado de una enfermedad de corta duración", explica.

Además, recuerda que no se debe olvidar que la causa de despido no era el mero hecho de estar enfermo, sino la reiteración intermitente del número de faltas de asistencia al trabajo, justificadas o no, que han tenido lugar en un determinado periodo de tiempo.

Para el TC, el artículo 52 apartado del Estatuto de los Trabajadores "no genera un peligro grave y cierto para la salud de los trabajadores afectados por la decisión extintiva que a su amparo pueda adoptarse por el empresario, abonando la indemnización correspondiente".

La sentencia cuenta con tres votos particulares presentados por los magistrados Juan Antonio Xiol Ríos, María Luisa Balaguer Callejón y Fernando Valdés Dal-Ré, a esta última se ha adherido el magistrado Cándido Conde-Pumpido Touró. –E.P.

España debe reducir la deuda tras bajar el déficit

La CE destaca que el déficit nominal bajase al 2,5% pese a no cumplir la exigencia de dejarlo en el 2,2%

BRUSELAS – España debería centrar su política fiscal en la reducción de la deuda pública tras haber llevado su déficit por debajo del 3% del PIB en 2018 gracias a la buena coyuntura económica y pese a no haber hecho esfuerzos estructurales, según la Junta Fiscal Europea (JFE).

El informe anual publicado ayer por el cuerpo de asesores independientes de la Comisión Europea analiza la aplicación de las normas comunitarias de disciplina fiscal –el Pacto de Estabilidad y Crecimiento– durante el año pasado y evalúa la orientación de la política presupuestaria de la eurozona.

En el caso de España, destaca que el Ejecutivo comunitario cerró el procedimiento por déficit excesivo al país después de que el déficit nominal bajase al 2,5% del PIB, a pesar de que no se cumplió con la exigencia de llevarlo al 2,2% ni se redujo el déficit estructural, como exigía Bruselas.

"España tuvo un crecimiento muy rápido cuando empezó a recuperarse de la crisis. El objetivo (nominal) del 3% se convirtió en uno cada vez más suave, porque era fácil de cumplir gracias al rápido crecimiento", dijo el presidente de la JFE, Niels Thygesen, recordando que la Comisión le ha venido pidiendo que aproveche la buena situación para construir colchones fiscales.

"La estrategia de reducción de la deuda debería ser el principal objetivo de la política fiscal en España", dijo.

BAJA EL DÉFICIT EN SEPTIEMBRE

El déficit del Estado acumulado en los nueve primeros meses del año fue de 7.808 millones de euros, una cifra que equivale al 0,63% del PIB y que es un 38,4% inferior que la del mismo periodo de 2018.

Este dato de déficit se obtuvo después de que los ingresos crecieran un 4,2%, muy por encima del 0,8% que se incrementaron los gastos, según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda.

Hacienda también ha publicado los datos de ejecución presupuestaria del conjunto de las Administraciones públicas de los ocho primeros meses del año –salvo las corporaciones locales, cuyos datos aún no se conocen–, que arrojan un déficit de 25.927 millones, un 8,8% más que el mismo periodo de 2018 y un 2,08% del PIB. –Efe



Magistrados del Tribunal Constitucional, durante una vista pública. Foto: Efe

El Supremo anula por abusiva una comisión bancaria que cobraba por cada descubierto

Por primera vez invalida el cobro por una entidad financiera de una comisión de 30 euros a sus clientes

PAMPLONA – El Tribunal Supremo ha anulado por primer vez por abusiva una comisión de reclamación de posiciones deudoras. En este caso es una cláusula por la que Kutxabank cobraba 30 euros por descubierto en la cuenta.

Según el auto del Supremo, dicha comisión no cumple las exigencias

del Banco de España para este tipo de comisiones, porque prevé que podrá reiterarse y se plantea como una reclamación automática. Tampoco discrimina periodos de mora, de modo que basta la ineffectividad de la cuota en la fecha de pago prevista para que, además de los intereses moratorios, se produzca el devengo de una comisión.

Tal como está redactada, tampoco identifica qué tipo de gestión se va a llevar a cabo (lo deja para un momento posterior), por lo que no cabe deducir que ello generará un gasto efectivo (no es igual requerir

in situ al cliente que se persona en la oficina para otra gestión, que hacer una simple llamada de teléfono, que enviarle una carta por correo certificado con acuse de recibo o un burofax, o hacerle un requerimiento notarial).

El Alto Tribunal se basa en la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que establece respecto de los gastos que puede conllevar un contrato de préstamo, que el consumidor debe poder comprobar que no hay solapamiento entre los distintos gastos o entre los servicios que aquellos retribuyen.

También recuerdan que los magistrados de la UE dictaminaron que una cláusula que permite, sin contrapartida, la retribución del simple riesgo del préstamo, que ya está cubierto por las consecuencias legales y contractuales del impago, puede resultar abusiva, en referencia a una denominada "comisión de riesgo".

Precisamente la indeterminación de la comisión es la que genera la abusividad, puesto que supondría, sin más, sumar a los intereses de demora otra cantidad a modo de sanción por el mismo concepto. –E.P.

Tribunas

Revuelta social

POR Patxi Aranguren Martiarena

Los partidos políticos deberían situarse a la vanguardia y ser ejemplares en cuanto a transparencia económica y financiera, entre otras cosas, porque los recursos de los que disponen son aportados por los ciudadanos. Pero, lejos de ello, algunos se encuentran encabezando la corrupción. ¿Son nuestros políticos verdaderos representantes populares? ¿Son elegidos por el pueblo para regir los asuntos públicos en pro del bien común? En teoría sí. Pero luego, en la práctica, sabemos que no es así. En su mayoría, los políticos y los que anhelan serlo son individuos elegidos por los aparatos de los partidos que se organizan para disfrutar del poder en beneficio propio. Cualquiera que sea su signo político alcanzan su objetivo a través de las artes interpretativas, y de hecho se les encuentra en los teatros donde se decide gran parte de nuestras vidas: ayuntamientos, diputaciones, parlamentos autonómicos, Cortes Generales. Juegan con nuestras pasiones, manipulan nuestros sentimientos y nos convierten en cómplices suyos. Pero estos artistas de la escena no solo nos utilizan, sino que se mofan de nuestra candidez pese a que somos nosotros quienes los elegimos con nuestro voto. Se sienten inmunes porque saben que no tenemos agallas para arrojarlos del pedestal en el que llevan años instalados, y se sienten seguros porque han cultivado un submundo de sirvos manejables. Ven a sus pies un pueblo servil, narcotizado, gente temerosa de que ese Estado poderoso le quite los pocos derechos que le quedan. La corrupción española es una

forma de vivir. Esa corrupción tan incrustada en el poder, tan capilarmente extendida, no ha conseguido despertar a los ciudadanos somnolientos que malviven en nuestras ciudades y pueblos. ¿Cuándo despertaremos de nuestro letargo? Cuando seamos conscientes de que la verdadera soberanía reside en nosotros, en el pueblo. En nuestras manos está sublevarnos contra el poder establecido y acometer la mayor revuelta social que jamás se haya visto en la península.

Ya se dan las condiciones objetivas para una revuelta social porque la gente lleva muchos años aguantando a una clase política que parece que no tiene otro objetivo que crispar a la gente. Estamos hartos de unos políticos que medran a costa de polarizar a los ciudadanos, de unos políticos indignos que basan sus principios en fomentar la división y el enfrentamiento. La gente, el pueblo, quiere vivir en paz, pero los políticos nos azuzan para romper la convivencia. Debemos desalojar de las instituciones a todos los que siembran el odio entre los ciudadanos. ¿Quién ha provocado tensiones políticas en Catalunya? ¿Por qué lo hacen? Porque para perpetuarse necesitan crear tensiones innecesarias, crear pantallas que nos distraigan de los desmanes y tropelías que hacen día a día. Seguirán ahí arriba los de siempre mientras estemos divididos. Vivimos en un país con antecedentes de guerras civiles y todavía algunos políticos alientan la confrontación y el odio. ¿Cuándo van a darse cuenta de que la convivencia ciudadana debe ser el bien supremo a preservar! Ya está bien de reírles las gracias a quienes nos están amargando la existencia y han convertido la península en un cenagal putrefacto e indigno. Este Estado tiene un grave problema político

que no ha querido resolver, porque no lo reconoce. Aquí conviven distintos pueblos, viejas naciones con grandes singularidades que no quieren perder su identidad. Si hubiese verdadera democracia deberían permitir a los pueblos ibéricos decidir voluntariamente su destino. Un Estado moderno no puede basarse en la coacción ni en la imposición, sino en la libre adhesión de sus pueblos y nacionalidades. La clase política actual es el gran problema que impide modificar nuestra penosa realidad, porque no solo no ha contribuido a eliminar nuestros prejuicios, sino que los están potenciando. Más allá de las discrepancias políticas, debemos agruparnos los ciudadanos que vivimos en esta piel de toro para promover movimientos alternativos populares al margen de los partidos políticos tradicionales, estableciendo asambleas paralelas territoriales. El objetivo es presentar un proyecto común que sea atractivo para todos los pueblos y nacionalidades ibéricas y alcanzar la armonía que tanto necesitamos.

Nunca hemos tenido una revolución como en Francia o en Rusia, porque siempre hemos buscado acomodo en la resignación. Aunque hay en la península un precedente de revuelta social: la revuelta social de Catalunya de 1640. En el siglo XVII la crisis económica y los nuevos impuestos provocaron los movimientos secesionistas no solo en Catalunya, sino también en Portugal, aunque el desencadenante principal fue la política centralizadora del Gobierno de Madrid que pretendía unificar todos los estados y reinos de la monarquía y subir los impuestos. La preponderancia castellana sobre los demás territorios hispánicos pronto causaría el rechazo de aquellos pueblos ibéricos cuyas nacionalidades se

sentían asfixiadas por el centralismo castellano. La sublevación de Catalunya o Guerra de los Segadores afectó a Catalunya entre los años 1640 y 1652, y comenzó a raíz del malestar que generaba en la sociedad campesina catalana la presencia de tropas de los tercios españoles asentadas en este territorio en las guerras entre Francia y España. Fue una revolución social, de pobres contra ricos, pero también política, contra la dominación castellana. La sublevación derivó en una revuelta de empobrecidos campesinos contra la nobleza y ricos de las ciudades. La oligarquía catalana se encontró en medio de una auténtica revolución social entre la autoridad del rey y el radicalismo de sus súbditos más pobres. La Generalitat proclamó la República Catalana y los gobernantes catalanes se echaron en manos de los franceses. Durante 12 años los virreyes catalanes fueron nombrados por el rey francés. En 1651 un ejército español comienza el asedio a Barcelona, que se rinde al año siguiente.

Los catalanes no han perdido nunca sus señas nacionales de identidad. Prueba de ello es el actual himno de Catalunya, compuesto a finales del siglo XIX, que está inspirado en la sublevación catalana de 1640: *Que tiemblen los enemigos/al ondear la enseña/como las espigas de oro/así caerán las cadenas*. La revuelta social de este siglo XXI comenzará, como no podía ser de otra manera, en la periferia, en Catalunya. El fuego comenzará en Catalunya, pero se extenderá como la pólvora por toda la península Ibérica, afectando a todos sus pueblos. Las cadenas por fin caerán. ●

El autor es analista

Deflactación del IRPF y otras noticias...

POR Javier Barinaga

Hace unos pocos días la consejera de Hacienda, Elma Saiz, anunciaba en el Parlamento su intención de deflactar la tarifa del IRPF para el próximo año. Ello provocó en el primer momento cierto enfado en Geroa Bai. Y aunque ese enfado haya sido provocado solo por cuestiones de forma, nos preocupa, sobre todo teniendo en cuenta que, en los cuatro años en los que Barkos ha estado al frente del gobierno, no se han deflactado las tarifas ni una sola vez. Como tampoco lo hicieron gobiernos anteriores de UPN, dicho sea de paso. Llevamos desde 2009 sin que se haya aplicado esa medida, de tan complicado nombre, para paliar el efecto de la inflación en los impuestos que pagamos. Desde ese año el IPC se ha incrementado en Navarra el 11%. Si has conseguido que tu salario o tu pensión hayan crecido en la misma proporción estarás pagando más por el IRPF aunque, en realidad, lo único que hayas conseguido es mantener tu capacidad adquisitiva. Sin entrar en

mayores disquisiciones técnicas de tramos, tipos medios, tipos marginales, ..., podemos concluir que a mismos ingresos, más impuestos.

A las personas que percibimos un salario, una prestación por desempleo, una pensión, es decir a la clase trabajadora, se nos han ido subiendo los impuestos de forma callada, casi a traición, mientras que el Impuesto de Sociedades, independientemente del tipo que se les aplique (que se dedican mucho tiempo a hablar de si se les suben los impuestos o no, que si las empresas se van o se vienen, ...) y gracias a las deducciones que se pueden aplicar pagan un mísero 10%. No hace falta subir los impuestos a las empresas, sólo bajar sus deducciones para conseguir una mayor recaudación y alcanzar un sistema más eficiente, justo y solidario.

En resumen, que aplaudimos la medida, pero no para un único año, sino como regla general (aunque se puedan introducir algunas matizaciones de progresividad en virtud de la cuantía de los ingresos), porque no es ni normal ni lógico que la clase trabajadora aporte el 85% de los impuestos que ingresa Hacienda. Y que conste, por si alguien tiene alguna

duda, que defendemos una presión fiscal similar a la de las regiones más avanzadas de Europa y reclamamos sus mismas prestaciones y servicios públicos. Pero esa presión se debe distribuir de manera equitativa de forma que quien más tiene más aporte. Sin olvidar que Navarra dispondría de unos 200 millones más al año sólo con reducir el fraude fiscal a la mitad.

Este anuncio ha sido el colofón de una serie de noticias que se han ido produciendo de forma continuada en los últimos días, que retratan bien la sociedad en la que vivimos y que es bueno traer a la memoria de vez en cuando. Para ello resulta suficiente, porque resulta bastante clarificador, simplemente recoger algunos recientes titulares de prensa, sin necesidad de mayores comentarios. Por ejemplo:

El número de millonarios en España se multiplica por 5 en ocho años y ya llegan a un millón. Los altos directivos cobran 123 veces más que la plantilla. Los ejecutivos del IBEX ganaron de media 4,46 millones el 2018. Las multinacionales dejan de declarar 13.500 millones en España. Grandes empresas como Google, Facebook o Nike trasladan sus

beneficios a otros países. Netflix paga menos impuestos en España que un mileurista: 3.146 euros en 2018.103.000 personas, el 16% de la población navarra se encuentra en exclusión social y la mitad trabaja. En España son 8,5 millones de personas, el 18,4%, 1,2 millones más que antes de la crisis. Prestaciones públicas e impuestos reducen un 30% la desigualdad.

La lástima es que este tipo de noticias no tengan demasiado impacto entre la gente. Se trata de informaciones, de datos, que requieren un cierto esfuerzo de atención, de análisis, de algo de conocimiento y de interés (pero tampoco demasiado). Por lo que su repercusión es pasajera. Tampoco interesa que nos paremos mucho a pensar. Es mejor insistir en otro tipo de historias, las que llegan más a la viscera, al hígado o al corazón. Pero, y leído ayer: *La desigualdad moviliza a América Latina*, puede que el vaso se esté desbordando y que la gente se esté hartando de tanta voracidad y expolio por parte de unos pocos y a costa de tantos. ●

El autor es secretario de Políticas Sociales y Públicas de CCOO Navarra

CCOO organiza una jornada para informar sobre los últimos cambios normativos

Más de 70 delegados y delegadas han acudido a la jornada organizada por CCOO para informarse sobre los cambios normativos que se han producido a lo largo de este año en materia de contratación a tiempo parcial, en igualdad, conciliación y registro de jornada.

29/10/2019.



Imagen de la jornada, a la que han asistido más de 70 delegados y delegadas

CCOO ha organizado esta mañana en el Tribunal Laboral una jornada para analizar los cambios normativos que se han producido a lo largo de este año en materia de contratación a tiempo parcial, en igualdad, conciliación y registro de jornada.

La jornada, apoyada por el Servicio Navarro de Empleo y dirigida a delegados y delegadas y secciones sindicales, ha sido presentada por Pilar Ruiz, secretaria de Mujer de CCOO de Navarra, y Alfredo Sanz, secretario de Acción Sindical de CCOO de Navarra. Tras sus intervenciones, en las que se han desgranado los principales cambios normativos en esas materias, se ha abierto un turno de preguntas para que los delegados y delegadas pudiesen resolver las dudas que se plantean en sus empresas en el día a día.